|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Elaboró | Revisó | Aprobó |
| Comité PEI | Consejo Académico | Consejo Directivo |
| Junio 4/2013 | Enero/2016 | Enero/2016 |

**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL P.E.I.**

****

Licencia de funcionamiento Resolución 4143.0.21.5704

Inscripción SED - DANE 376001002279 - Inscripción ICFES 016774

rectoría@ccbcali.edu.co

Avenida La María No. 69 – Pance

**Santiago de Cali**

1. **INTRODUCCIÓN**

El COLEGIO COLOMBO BRITÁNICO adoptó con su comunidad educativa el presente Proyecto Educativo Institucional, proyectado para el servicio educativo formal de los niveles de jardín, preescolar, básica y media con carácter académico, de conformidad con lo establecido en el Artículo 73 Ley 115 de 1994, el artículo 14 de 1994 y demás normas concordantes.

1. **PRINCIPIOS Y FUNDAMENTOS**
   1. **RESEÑA HISTÓRICA**

El Colegio Colombo Británico fue fundado en 1956 gracias a la iniciativa de un grupo de ciudadanos que se educaron en Inglaterra. Ellos querían para la ciudad un colegio católico que brindara a sus estudiantes las ventajas del inglés como segunda lengua, una coeducación que garantizara igualdad de oportunidades para hombres y mujeres, el desarrollo del pensamiento crítico y los lineamientos de la educación inglesa, adaptados a las condiciones locales y que respondiera a las necesidades y requerimientos de la comunidad caleña. El proceso contó con el apoyo del Consejo Británico. En sus años de fundados, el crecimiento, consolidación y éxito de este colegio, se reflejan en las promociones de bachilleres y en el desempeño de sus ex alumnos.

En su filosofía ha mantenido el respeto por la tradición y simultáneamente ha aceptado los cambios propuestos por los requerimientos de los tiempos, enmarcados en una sólida educación en los valores de respeto, tolerancia, solidaridad, responsabilidad y honestidad y justicia.

Actualmente, la Institución cuenta con tres de los programas de la Organización del Bachillerato Internacional: El Programa de los años Primarios, el Programa de los Años Intermedios y el Programa del Diploma. La implementación de estos programas enriquece los estándares de calidad establecidos por el MEN.

El pilar fundamental del colegio ha sido la formación en valores y la excelencia académica.

(Para ver más información consultar el libro “CCB Entrelazando Pueblos y Culturas 1956-2006” en la biblioteca del Colegio)

* 1. **FUNDAMENTACIÓN ESPIRITUAL**

En el Colegio Colombo Británico se ha realizado una proyección curricular que atiende la dimensión espiritual de sus estudiantes desde las edades más tempranas, amparados en el reconocimiento de la familia como el principal baluarte y responsable del cuidado y orientación de nuestros estudiantes.

La presencia obligatoria de un área de educación ética y en valores humanos y de un área de educación religiosa (artículos 23, 24 y 25 ley 115/94), es coherente con el reconocimiento de los valores como expresión de la dimensión espiritual del ser humano y ha puesto de tarea a los colegios de carácter internacional, ampliar el espectro de posibilidades conceptuales, procedimentales y pedagógicas, para articular los planes de estudio, en coherencia no sólo con la filosofía del bachillerato internacional, y las exigencias propias de los procesos de enseñanza y aprendizaje, sino también con la orientación católica que definen el raigambre de la mayoría de las familias del colegio.

En coherencia con lo anterior, en el Colegio Colombo Británico se ha diseñado un plan de estudios para la enseñanza de la religión, que promueve, además del respeto y la conservación de las buenas costumbres y valores, una mirada más integradora y universal para comprender otras vivencias religiosas, buscando con esto un diálogo fraterno y respetuoso entre las distintas tradiciones o formas en que se manifiesta el comportamiento religioso de los pueblos.

El plan de estudios se inscribe desde el punto de vista legal en la perspectiva del artículo 68 de la Constitución, como un ofrecimiento a todos, en el respeto de la libertad religiosa.

En relación con lo anterior el Colegio Colombo Británico ha dispuesto que el área de Educación Religiosa tenga como objetivo el estudio de Dios, el hombre, la naturaleza, el mundo y la Iglesia.

Este plan de estudios tiene como objetivo invitar al estudiante a vivir una experiencia particular que se proyecte a la comunidad y le ayude a formarse como un ciudadano para el mundo, con principios y valores espirituales

**2.3 MISIÓN**

Preparar mentes y corazones para enfrentar los retos del futuro.

**2.4 VISIÓN**

Ser una comunidad cuyos miembros son reconocidos por transformar e impactar positivamente los entornos en los cuales se desempeñan.

**2.5 LEMA**

Gentes moresque docendo iungimus: Unimos pueblos y culturas a través de la educación

**2.6 ETHOS**

**Carácter Distintivo**

**Excelencia,** entendida como empoderar a cada alumno para que alcance su mayor potencial bajo una mirada integral. ***Excellence,*** understood as empowering students to reach their potential from a holistic perspective.

**¿Qué hacemos?** Motivamos a los alumnos para que tomen responsabilidad por su aprendizaje y reflexionen sobre sus éxitos y momentos difíciles, con el propósito de que siempre busquen la forma de mejorar su desempeño, cualquiera que sea el campo en el cual estén aprendiendo o involucrándose.

**Tradición Británica / British Tradition**

**¿Qué hacemos?** Conservamos vínculos con la Gran Bretaña y sus representantes en Colombia; practicamos actividades de Casas, ofrecemos a los estudiantes la posibilidad de estudiar en colegios privados y Universidades en el Reino Unido, y celebramos aspectos de la cultura Británica.

**Desarrollo Integral / Balanced Development**

**¿Qué hacemos?** Promovemos el equilibrio entre el desarrollo intelectual, físico, artístico y el buen uso del tiempo libre.

**Buenos Seres Humanos / Good Human Beings**

**¿Qué Hacemos?** Favorecemos el desarrollo emocional, social, de la conciencia moral, el fortalecimiento de valores y una conducta positiva.

Fomentamos hábitos de vida saludable y el autocuidado como pilares fundamentales de la calidad de vida.

**Vocación Católica, con respeto por otros cultos / Catholic orientation, respectful of other beliefs**

**¿Qué hacemos?** Promovemos los valores de la Iglesia Católica, preparamos a los alumnos para los sacramentos de la Primera Comunión y Confirmación, y celebramos algunos de los eventos del calendario de la iglesia católica. Apreciamos y respetamos el aporte de los miembros de la comunidad que profesan creencias diferentes.

**Ciudadanos Globales / Global Citizenship**

**¿Qué hacemos?** Formamos ciudadanos activos que aporten a la construcción de una sociedad democrática, participativa, pluralista e intercultural que comprendan cómo funciona el mundo.

Promovemos el reconocimiento, respeto y valoración de la dignidad propia y ajena, de la diversidad y la diferencia.

Seguimos los programas y filosofía del Bachillerato Internacional y propendemos por una comunidad educativa con una mentalidad internacional.

**Responsabilidad Social y Ambiental / Social and Environmental Responsibility**

**¿Qué hacemos?** Los miembros de la Comunidad CCB se involucran en trabajos y actividades con comunidades en las cuales muestran solidaridad y empatía.

Propendemos por la protección del medio ambiente a través de actividades curriculares y extracurriculares.

**Bilingüismo y otras lenguas / Bilingualism and other languages**

**¿Qué hacemos?** Vivenciamos y promovemos el uso del inglés y el español en el contexto escolar y apoyamos a los que optan por el aprendizaje de otras lenguas. Aprendemos la lengua, a través de la lengua y sobre la lengua.

**Liderazgo y Trabajo Colaborativo / Leadership and Collaborative Work**

**¿Qué hacemos?** Llevamos a cabo el proceso de formación y educación fomentando el trabajo colaborativo entre los miembros de la comunidad educativa. Los alumnos tienen la posibilidad de desarrollar habilidades de liderazgo, comprendiendo que se pueden asumir diferentes roles en un trabajo colaborativo.

**Aprendices para toda la vida / Lifelong learners**

**¿Qué hacemos?** Procuramos que los miembros de la comunidad educativa disfruten el proceso de aprendizaje con el propósito de que conserven el deseo por aprender para el resto de su vida.

Involucramos a los estudiantes en actividades de aprendizaje que fomenten la investigación, el pensamiento crítico y la iniciativa llevada a la acción.

Ofrecemos planes de capacitación para los profesores y empleados, y organizamos talleres y conferencias para los padres

**2.7 PRINCIPIOS Y FUNDAMENTOS**

El Colegio Colombo Británico:

Fundamenta su filosofía en los valores de honestidad, respeto, responsabilidad, solidaridad, tolerancia, justicia, y los atributos del perfil de la comunidad IB.

Reconoce y respeta la diversidad cultural, religiosa, étnica, intelectual, y social.

Desarrolla la autonomía moral, social e intelectual, como un proceso integrado a través del aprendizaje significativo.

Genera las condiciones necesarias para que los estudiantes reflexionen sobre la manera como ellos aprenden.

Estimula el pensamiento investigativo, crítico y analítico, y el desarrollo de la capacidad creadora.

Ofrece diversos escenarios para la identificación y el desarrollo de talentos en los estudiantes.

Fomenta los hábitos de vida saludable y el autocuidado como pilares fundamentales de la calidad de vida.

Trabaja en equipo con la familia y la comunidad, en la misión de formar al estudiante.

Se compromete con la preservación y cuidado de los ecosistemas pertenecientes al medio ambiente.

Desarrolla la conciencia de la condición que nos une como seres humanos para identificar problemáticas sociales y actuar en pro de la solución, de forma colaborativa.

**2.8. POLÍTICA DE CALIDAD**

Como colegio certificado acorde con la norma ISO 9001 versión 2008, comprometido con el mejoramiento continuo y la cualificación permanente de la educación que ofrece a sus estudiantes y con los servicios que presta a la comunidad educativa, el Colombo Británico condensa sus lineamientos de calidad en la siguiente política:

El Colegio Colombo Británico ofrece una formación integral, bilingüe y multicultural, mediante:

* El desarrollo de programas curriculares nacionales e internacionales integrados, que estimulen la búsqueda de la excelencia.
* La aplicación de estrategias para la adquisición y fortalecimiento del inglés como segunda lengua.
* La identificación y estimulación de los talentos de los estudiantes.
* La formación en valores.
* Orientación Católica, con respeto por otros cultos
* La valoración de la cultura Colombiana y la identificación con la misma.
* La influencia y vivencia de la cultura Británica.
* El desarrollo de una mentalidad internacional y el respeto intercultural,
* A través de un trabajo en equipo entre los miembros de la comunidad educativa, para el cumplimiento de la misión con la que está comprometida la institución y el mejoramiento continuo de sus procesos.

**2.9. IMPERATIVOS ESTRATÉGICOS (OBJETIVOS DE CALIDAD)**

• **Imperativo:** Desarrollar una conciencia cultura global.

• **Objetivo:** Formar ciudadanos responsables, con mentalidad internacional, conscientes de su identidad cultural, que aprecien la diversidad y similitudes de las culturas.

• **Imperativo:** Fortalecer el sentido de comunidad en todos los miembros.

• **Objetivo:** Promover el orgullo en estar vinculado con el CCB y fomentar contribuciones constructivas a la imagen del colegio

**• Imperativo:** Propender por la excelencia.

• **Objetivo:** Ayudar a cada alumno a alcanzar su mayor potencial de forma integral.

**• Imperativo:** Fomentar en la Comunidad CCB la responsabilidad social y ambiental.

• **Objetivo:** Evidenciar la responsabilidad social y ambiental con acciones de la comunidad

• **Imperativo:** Promover el desarrollo humano en la comunidad CCB.

• **Objetivo:** Demostrar el compromiso con la formación en valores a través de la vivencia de los atributos del perfil

**• Imperativo:** Garantizar un talento humano competente y motivado.

• **Objetivo:** Implementar un sistema de gestión del recurso humano basado en competencias (evaluación y capacitación)

• **Objetivo:** Propiciar un ambiente positivo y dinámico en el que se premia y reconoce el talento.

• **Imperativo:** Asegurar una Infraestructura Física y de Tecnológica adecuada.

**• Objetivo:** Mantener una infraestructura física óptima, accesible y que favorezca el aprendizaje.

• **Objetivo:** Garantizar el software, hardware y el conocimiento requerido para el buen funcionamiento de la institución en sus procesos académicos y administrativos.

• **Imperativo:** Asegurar la sostenibilidad financiera y gestión administrativa.

• **Objetivo:** Asegurar que las pensiones y matriculas sostengan la operación

• **Objetivo:** Financiar el crecimiento por medio de ingresos no operacionales

• **Objetivo:** Gestionar efectivamente el presupuesto operativo y de inversión.

**2.10 ATRIBUTOS DEL PERFIL DE LA COMUNIDAD**

These are the old definitions of the attributes. We need to update them. DC

Adoptamos el Perfil de la Comunidad propuesto por la organización del Bachillerato Internacional, los miembros de la comunidad se esfuerzan por ser:

Los miembros de la comunidad educativa del CCB se esfuerzan por ser:

**Indagadores**

Cultivamos nuestra curiosidad, a la vez que desarrollamos habilidades para la indagación y la investigación.

Sabemos cómo aprender de manera autónoma y junto con otros.

Aprendemos con entusiasmo y mantenemos estas ansias de aprender durante toda la vida

**Informados e Instruidos**

Desarrollamos y usamos nuestra comprensión conceptual mediante la exploración del conocimiento en una variedad de disciplinas. Nos comprometemos con ideas y cuestiones de importancia local y mundial.

**Pensadores**

Utilizamos habilidades de pensamiento crítico y creativo para analizar y proceder de manera responsable ante problemas complejos. Actuamos por propia iniciativa al tomar decisiones razonadas y éticas.

**Buenos Comunicadores**

Nos expresamos con confianza y creatividad en diversas lenguas, lenguajes y maneras. Colaboramos eficazmente, escuchando atentamente las perspectivas de otras personas y grupos.

**Íntegros**

Actuamos con integridad y honradez, con un profundo sentido de la equidad, la justicia y el respeto por la dignidad y los derechos de las personas en todo el mundo. Asumimos la responsabilidad de nuestros propios actos y sus consecuencias.

**De Mentalidad Abierta**

Desarrollamos una apreciación crítica de nuestras propias culturas e historias personales, así como de los valores y tradiciones de los demás. Buscamos y consideramos distintos puntos de vista y estamos dispuestos a aprender de la experiencia.

**Solidarios**

Mostramos empatía, sensibilidad y respeto. Nos comprometemos a ayudar a los demás y actuamos con el propósito de influir positivamente en la vida de las personas y el mundo que nos rodea.

**Audaces (Valientes)**

Abordamos la incertidumbre con previsión y determinación. Trabajamos de manera autónoma y colaborativa para explorar ideas nuevas y estrategias innovadoras. Mostramos ingenio y resiliencia cuando enfrentamos cambios y desafíos.

**Equilibrados**

Entendemos la importancia del equilibrio físico, mental, (espiritual) y emocional para lograr el bienestar propio y el de los demás. Reconocemos nuestra interdependencia con respecto a otras personas y al mundo en que vivimos.

**Reflexivos**

Evaluamos detenidamente el mundo y nuestras propias ideas y experiencias. Nos esforzamos por comprender nuestras fortalezas y debilidades para, de este modo, contribuir a nuestro aprendizaje y desarrollo personal.

(Tomado del documento Learner Profile Booklet de la Organización del Bachillerato Internacional, publicado en)

1. **OBJETIVOS**

**3.1. OBJETIVOS GENERALES**

El Colegio Colombo Británico en atención a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 115 de Educación y por cuanto los lineamientos allí contemplados armonizan con sus principios y propósitos particulares, se propone como objetivos generales de su misión educativa los en ella dispuestos, complementados con aquellos internos. Es objetivo primordial de todos y cada uno de los niveles educativos el desarrollo integral de los educandos mediante acciones estructuradas encaminadas a:

1. Propiciar el desarrollo de la personalidad y la capacidad de asumir con responsabilidad y autonomía sus derechos y deberes.
2. Fomentar el crecimiento personal, espiritual y social creando espacios para la reflexión y la práctica consciente de los valores.
3. Fomentar las prácticas de participación y organización ciudadana con el fin de lograr la interiorización de los siguientes principios y valores: solidaridad, tolerancia, justicia, democracia, convivencia social, cooperación.
4. Educar para una sexualidad que promueva el conocimiento de sí mismo y la autoestima, la construcción de la identidad sexual dentro del respeto mutuo, la equidad de género, la afectividad y la preparación para una vida armónica y responsable.
5. Desarrollar la capacidad creativa, crítica, reflexiva y analítica que favorezca el avance económico, social, artístico, científico y tecnológico, y posibilite un genuino respeto por los derechos humanos.
6. Crear y fomentar una identidad local y nacional en el marco de una mentalidad internacional, que valore el respeto e inclusión de las diferentes culturas y grupos étnicos.
7. Desarrollar el bilingüismo fomentando la competencia comunicativa social y académica tanto en el idioma español como en el inglés.
8. Desarrollar acciones de orientación escolar, profesional y ocupacional, a través de un currículo en el cual armonicen las políticas educativas del Ministerio de Educación Nacional y los lineamientos pedagógicos de la Organización del Bachillerato Internacional, y otras que sean complementarias.
9. Crear estrategias y abrir espacios adecuados para promover la expresión individual de ideas y la creatividad de los miembros de la comunidad escolar.
10. Fomentar el espíritu de defensa, conservación, recuperación y utilización sostenible de los recursos naturales, mediante el cuidado y protección del entorno.
11. Desarrollar conciencia frente al cuidado de la salud física, mental y emocional, fomentando hábitos de vida saludables.
12. Promover la educación física, el deporte, la recreación y la utilización adecuada del tiempo libre.
13. Fomentar en la comunidad educativa el deseo de continuar aprendiendo durante toda su vida.

**3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

**3.2.1 PROGRAMA DE LA ESCUELA PRIMARIA PEP (PYP por su sigla en inglés)**

El Programa PYP se ofrece a los estudiantes que cursan grados Nursery a Sexto, y tiene los siguientes objetivos específicos:

1. Consolidar la institución educativa como una comunidad de aprendizaje ofreciendo desarrollo profesional continuo y eficaz a los maestros, motivándolos a su vez a adoptar una actitud de aprendizaje permanente.
2. Ofrecer un currículo que incluya el desarrollo de cinco elementos esenciales: conocimientos, conceptos, habilidades, actitudes y acción.
3. Proveer oportunidades concretas a los estudiantes para apreciar y comprender su entorno local, nacional y promover la mentalidad internacional.
4. Favorecer la indagación transdisciplinaria como estrategia que posibilita el aprendizaje significativo y perdurable.
5. Exponer al estudiante a un programa basado en la indagación que favorezca la construcción del significado, la adquisición de conocimientos y la comprensión de conceptos.
6. Ofrecer instrucción diferenciada que responda a diversas habilidades, intereses y estilos de aprendizaje de los estudiantes.
7. Favorecer el desarrollo de los atributos del perfil IB en los estudiantes para que actúen por iniciativa propia, contribuyendo a mejorar su entorno.
8. Proveer oportunidades para desarrollar la educación personal, social y física, integrada al currículo atendiendo al desarrollo de la identidad de los estudiantes, la promoción de interacciones apropiadas con los demás y con el medio ambiente y el fomento de la vida saludable y activa.
9. Propiciar actividades lúdicas y deportivas para el buen uso del tiempo libre.
10. Proveer una formación en la dimensión espiritual que sigue en líneas generales los lineamientos de la religión católica, siendo ecuménica en su concepción y abierta a la apreciación de otros credos.
11. La adquisición de hábitos de observación visual, auditiva y psicomotriz para la creación de actitudes y comportamientos de prevención frente al tránsito, respeto a las normas y autoridades, y actitudes de conciencia ciudadana en materia de uso de la vía.

**3.2.2 PROGRAMA DE AÑOS INTERMEDIOS PAI (MYP por su sigla en inglés) modificado enero 2016**

El programa MYP se ofrece de grado séptimo a grado décimo, con los siguientes objetivos específicos:

1. Promover una actitud activa de aprendizaje permanente donde se desarrolle el ser, el pensamiento crítico y la compasión para ser miembros activos y solidarios en la comunidad del CCB, a nivel local, nacional y global.
2. Promover la indagación, acción y reflexión de forma independiente y grupal en el proceso de enseñanza y aprendizaje, profundizando en la comprensión conceptual y atendiendo a la vez la diversidad en el aula.
3. Favorecer la exploración de la identidad humana, los entornos, las circunstancias o los desafíos locales y globales que permitan el entendimiento intercultural y el desarrollo de la mentalidad internacional a través del aprendizaje en contexto.
4. Fomentar el desarrollo gradual de las habilidades de enfoques de aprendizaje de comunicación, de autocontrol, de pensamiento, de investigación y las sociales; con énfasis en el desarrollo de habilidades de pensamiento de orden superior de manera que le permita a los estudiantes conocerse a sí mismos y al mundo, a aprender de manera positiva, independiente y colaborativa y a desarrollar el buen juicio.
5. Propiciar oportunidades para que los estudiantes participen en actividades de servicio desarrollando sensibilidad y compromiso al tomar acción responsable frente a las necesidades del otro y de la comunidad.
6. Fomentar la exploración de múltiples formas de comunicación con base en el desarrollo de habilidades específicas tanto de los idiomas español e inglés como del francés, que sirven de apoyo a los estudiantes en los procesos de indagación, de reflexión y de la expresión en la vida cotidiana.
7. Favorecer el desarrollo de los atributos del perfil IB en los estudiantes al adoptar una actitud de aprendizaje durante toda su vida, capaces de aplicar sus conocimientos y sus habilidades de forma crítica y creativa y a actuar con compromiso como ciudadanos globales.
8. Propiciar oportunidades para el bienestar social y emocional de los estudiantes mediante la reflexión propia y grupal, la sana interacción con otros y la solución de problemas.
9. Promover el desarrollo de actitudes, conocimientos y habilidades relacionadas con el manejo del cuerpo, como medio para la promoción de la salud, los hábitos y los estilos de vida saludables, el auto concepto, la autoestima, así como la utilización adecuada del tiempo libre.
10. Facilitar la transición del PEP al PAI, de un modelo transdisciplinario a un modelo en el que se profundiza a nivel disciplinar e interdisciplinario por medio de conceptos.
11. Proveer una formación en la dimensión espiritual que siga en líneas generales los lineamientos de la religión católica, siendo ecuménica en su concepción y abierta a otros credos.
12. Articular el programa curricular del PAI de acuerdo a los objetivos finales de las asignaturas del DP y del MEN para preparar a los estudiantes con la debida rigurosidad.

**3.2.3 PROGRAMA DIPLOMA (DP por su sigla en inglés)**

El Programa del Diploma se ofrece a los estudiantes de grados 11 y 12, con los siguientes objetivos específicos.

1. Ofrecer la fundamentación necesaria para que los estudiantes continúen sus estudios universitarios y sean aprendices autónomos para toda la vida.
2. Fomentar el respeto y el conocimiento de otras culturas, para crear un mundo mejor y más pacífico.
3. Promover la participación en actividades de servicio social orientada hacia la construcción de una conciencia de responsabilidad social y ambiental, frente a problemáticas de carácter local, regional y global.
4. Desarrollar las habilidades de pensamiento analítico, crítico y creativo, y las habilidades de argumentación, creando conciencia de aprender a aprender.
5. Desarrollar las habilidades comunicativas para leer, comprender, escribir, escuchar, hablar y expresarse correctamente, según el contexto y el propósito del mensaje, en ambas lenguas (español e inglés).
6. Fortalecer habilidades del proceso de escritura: capacidad de redactar ensayos de manera crítica e independiente, presentando borradores y respetando las normas de probidad académica mediante el uso sistemático de un método adecuado para citar referencias bibliográficas.
7. Fortalecer habilidades de investigación: capacidad de llevar a cabo una investigación auténtica mediante la obtención, evaluación y uso adecuado de materiales provenientes de distintas fuentes.
8. Profundizar en los campos del conocimiento de acuerdo con los intereses y capacidades del educando;
9. Fomentar el desarrollo de la conciencia moral, ética, social, y de conservación ambiental.
10. Propiciar el desarrollo de las capacidades para el razonamiento lógico, mediante el dominio de los sistemas lógicos, analíticos, numéricos y matemáticos, usados en la interpretación y solución de problemas de la ciencia, la tecnología y la vida cotidiana.
11. Comprender y conocer los diferentes medios de expresión artística y valorar su creación y el legado cultural.
12. Fomentar la práctica de la educación física, del deporte, de la recreación y del buen uso del tiempo libre, en general para favorecer el desarrollo integral del individuo.
13. La formación en seguridad vial.
14. **ESTRATEGIA PEDAGÓGICA**

**4.1. ENFOQUE PEDAGÓGICO**

El Colegio Colombo Británico fusiona en un currículo único, los Programas del Ministerio de Educación (MEN) y los programas de la Organización del Bachillerato Internacional (OBI).

La Institución tiene Licencia de Funcionamiento mediante Resolución No. 41430215704, fechada el 31 de mayo de 2011, expedida por la Secretaría de Educación Municipal de Santiago de Cali, para sus niveles de:

Educación Preprimaria (Early Childhood) (3 grados), Educación Básica Primaria (5 grados), Educación Básica Secundaria (4 grados) y Educación Media (2 grados). Mediante Resolución 1321 de Junio 23 de 2004 tiene autorización para el programa Maternal del Jardín Infantil.

El Colegio Colombo Británico es miembro de número de la Organización del Bachillerato Internacional, con sede en Suiza, desde 1976 por lo tanto es considerado Colegio del Mundo B.I. con Código 0033.

En consecuencia, nuestros egresados pueden obtener dos diplomas al culminar el grado 12º, luego de cursar 14 años de educación formal y cumplidos los requisitos, tanto del Ministerio de Educación Nacional (Bachiller Académico) como del programa del Diploma del Bachillerato Internacional.

La estrategia pedagógica del CCB se desprende de la armonización entre los lineamientos del IBO y del MEN, dos propuestas dinámicas que tienen en común el centrarse en los procesos de desarrollo humano bajo un enfoque holístico. Nuestros currículos son equilibrados, con alineación horizontal y progresión vertical, enfatizando el desarrollo de actitudes, valores, conceptos, conocimientos y habilidades, que se puedan evidenciar en la acción.

Favorecemos la generación de un sano vínculo maestro-alumno, la implementación de las prácticas restaurativas como estrategia para la resolución del conflictos y el desarrollo de la autonomía.

Nuestros programas se fundamentan en los principios del constructivismo, la pedagogía conceptual y la indagación, para lograr un aprendizaje significativo y perdurable.

**4.2. PROGRAMAS PEDAGÓGICOS**

Adoptamos los lineamientos curriculares de la Organización del Bachillerato Internacional (IB), para:

* + Programa Escuela Primaria (grados Nursery a grado 6): Documentos de Secuenciación de Contenidos (Alcance y Secuencia) para las áreas de Lengua, Matemática, Ciencias, Sociales, Educación Personal, Social y Física, y las Artes (ver www.ibo.org/CPEL). El Colegio diseño su propio documento para el área de religión siguiendo los lineamientos de la Conferencia Episcopal Católica (ver anexo – Programa de Religión PYP).
  + Programa Años Intermedios (grados 7 a 10): Guías de Lengua 1, Lengua 2, Individuos y Sociedades, Ciencias, Matemáticas, Artes, Diseño, Educación Física (ver www.ibo.org/CPEL). El Colegio diseñó su propio documento para el área de religión siguiendo los lineamientos de la Conferencia Episcopal Católica (ver anexo – Programa de

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Áreas y asignaturas | Early Childhood\* | | | Primaria\* | | | | | Básica Secundaria | | | | Media  11 y 12 | | | | |  |
| Pk | K | 1º | 2º | 3º | 4º | 5º | 6º | | 7º | 8º | 9º | | 10º | HL | SL | MEN | |
| Ciencias Naturales y Educación Ambiental | 2 | 2 | 2 | **2** | **2** | **3** | **3** | **4** | | 4 | 4 | - | | - | - | - | - | |
| Biología | - | - | - | - | - | - | - | - | | - | - | 3 | | 3 | 6 | 4 | 2 | |
| Química | - | - | - | - | - | - | - | - | | - | - | 3 | | 3 | 6 | 4 | 2 | |
| Física | - | - | - | - | - | - | - | - | | - | - | 3 | | 3 | 6 | 4 | 2 | |
| Diseño |  |  |  |  |  |  |  |  | | 2 | 2 | 2 | | - |  |  |  | |
| Matemáticas | 5 | 5 | 5 | **7** | **7** | **6** | **7** | **7** | | 6 | 6 | 6 | | 6 | - | 4 | - | |
| Optativa: Estudios Matemáticos | - | - | - | - | - | - | - | - | | - | - | - | | - | - | 4 | - | |
| Lenguaje (Español) | 5 | 5 | 5 | **5** | **5** | **5** | **5** | **5** | | 5 | 5 | 5 | | 5 | 6 | 4 | - | |
| Inglés | 5 | 5 | 5 | **7** | **7** | **6** | **7** | **6** | | 6 | 6 | **6** | | **6** | 6 | 4 | - | |
| Francés | - | - | - | - | - | - | - | 2 | | 3 | 3 | - | | - | - | - | - | |
| Ciencias Sociales/Individuos y Sociedades/ | 2 | 2 | 2 | **2** | **2** | **3** | **3** | **3** | | 4 | 4 | 4 | | 4 | - | - | 2 | |
| Competencias Ciudadanas | - | - | - | **-** | **-** | **-** | **-** | **-** | | 1 | 1 | 1 | | 1 | - | - | - | |
| Optativas: Historia/Psicología / Antropología/ Ciencias Económicas | - | - | - | - | - | - | - | - | | - | - | - | | - | 6 | - | - | |
| Filosofía, Business Management (SL) | - | - | - | - | - | - | - | - | | - | - | - | | - | 6 | 4 | 2 | |
| TOK – Teoría del Conocimiento | - | - | - | - | - | - | - | - | | - | - | - | | - | - | 2 | - | |
| Educación Religiosa | 1 | 1 | 1 | **1** | **1** | **1** | **1** | **1** | | 1 | 1 | 1 | | 1 | - | - | - | |
| Educación Ética y en Valores Humanos-Urbanidad\* (Educación Personal y Social) | 2 | 2 | 2 | **1** | **1** | **1** | **1** | **1** | | 1 | 1 | 1 | | 1 | - | - | - | |
| Educación Artística |  |  |  |  |  |  |  |  | |  |  |  | |  |  |  |  | |
| Artes Visuales | 1 | 1 | 1 | **1** | **1** | **1** | **1** | **1** | | 2 | 2 | 2  Electiva | | | 6 | - | - | |
| Música | 1 | 1 | 1 | **1** | **1** | **1** | **1** | **1** | | 2 | 2 | - | 4 | - | |
| Danza | 1 | 1 | 1 | **1** | **1** | **1** | **1** | **1** | |  |  | - | - | - | |
| Teatro/Drama | 1 | 1 | 1 | **1** | **1** | **1** | **1** | **1** | | - | - | - | | - | 6 | - | - | |
| Cine |  |  |  |  |  |  |  |  | |  |  |  | |  | - | 4 | - | |
| Educación Física, Recreación y Deportes | 3 | 3 | 3 | **2** | **2** | **2** | **2** | **2** | | 3 | 3 | 2 | | 2 | - | - | 2 | |
| Tecnología e Informática\*/ Computer Science (HL) | 1 | 1 | 1 | **1** | **1** | **1** | **1** | **1** | | 1 | 1 | 2 | | 2 | 6 | - | - | |
| TOTAL | 30 | 30 | 30 | **32** | **32** | **32** | **34** | **36** | | 36 | 36 | 36 | | 36 | 18 | 12 | 10 | |

* + Religión MYP). El Colegio adoptó los estándares de la asignatura Competencias Ciudadanas del Ministerio de Educación (ver www.mineducacion.gov.co/1621/articles-75768\_archivo\_pdf.pdf)
  + Programa del Diploma (grados 11 y 12): Guías de Lengua A, Lengua B, Individuos y Sociedades, Ciencias, Matemáticas, Artes (ver www.ibo.org/CPEL).

1. **PLANES DE ESTUDIO Y SISTEMA INSITITUCIONAL DE EVALUACION DE ESTUDIANTES**

**5.1. PENSUM**

Es el esquema estructurado de las horas semanales destinadas al desarrollo de las actividades enseñanza aprendizaje por cada área o asignatura en el horario académico de acuerdo a las normas vigentes.

Nota: Los alumnos en 11° y 12° escogen tres materias a nivel HL, tres materias a nivel SL, estudian 2 horas de Teoría de Conocimiento. Las 10 horas restantes de un ciclo de 36 horas se completen con Educación Física, y materias MEN, que no han sido incluidos en las opciones tomadas en HL y SL.

**5.2. PLANES DE ESTUDIO**

Los Planes de Estudio (logros e indicadores de logro) se encuentran en la página web www.colombobritanico.edu.co.

**5.3 POLÍTICA DE EVALUACIÓN - SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES**

De acuerdo con el Decreto 1290 del 12 de abril de 2009, expedido por el Ministerio de Educación Nacional, el Colegio Colombo Británico define el sistema institucional de evaluación de los estudiantes, que a continuación se presenta, cuya publicación tiene como objetivo que la comunidad educativa conozca, comprenda, interiorice y ponga en práctica el proceso de evaluación adoptado por el Colegio.

La Política es coherente con la filosofía del Colegio y está en consonancia con las directrices establecidas por la Organización del Bachillerato Internacional, así como con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional.

PROPÓSITO DE LA EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES: La evaluación, como proceso mediante el cual se establece el alcance de los objetivos y metas propuestas por la institución, muestra:

* + El desarrollo cognitivo, personal y social de los estudiantes, en el marco de las competencias básicas del grado que cursan.
  + La adquisición de conocimientos, comprensión de conceptos, el dominio de habilidades, el desarrollo de actitudes y la decisión de actuar de los estudiantes.
  + El desarrollo de la metacognición y de la capacidad de reflexión.
  + La eficacia, el cumplimiento y el mejoramiento continuo del currículo institucional.
  + La calidad de la práctica pedagógica de los maestros en los ejercicios de: diseño curricular, aplicación, medición, análisis, revisión y rediseño.
  + El cumplimiento de la política de calidad propuesta.
  + El conjunto de observaciones, registros y mediciones propios de la evaluación determina el efectivo cumplimiento de la misión educativa del Colegio.
  + Así mismo, permite:
  + Valorar el alcance y la obtención de logros, competencias y conocimientos por parte de los educandos.
  + Determinar la promoción o no de los educandos en cada grado de la educación básica y media.
  + Diseñar e implementar estrategias para apoyar a los educandos que tengan dificultades en sus estudios.
  + Suministrar información que contribuya a la auto-evaluación académica de la institución y a la actualización permanente de su plan de estudios.

**PRINCIPIOS DE LA EVALUACIÓN:** Se refiere a las características de una evaluación eficaz, la cual en el Colegio Colombo Británico:

* + Reconoce y respeta la diversidad cultural e individual mediante el ofrecimiento de diversos escenarios de evaluación.
  + Contribuye al desarrollo del perfil de la comunidad educativa IB, adoptado por el CCB.
  + Promueve el aprendizaje significativo y perdurable.
  + Apoya y motiva el aprendizaje mediante la retroalimentación continua.
  + Favorece el aprendizaje activo.
  + Propicia una actitud positiva hacia los demás, el medio ambiente y el aprendizaje, evitando que tenga un sentido punitivo.
  + Genera el mejoramiento continuo del quehacer educativo.

**PRÁCTICA DE EVALUACIÓN:** El Colegio Colombo Británico aplica procedimientos evaluativos de tipo diagnóstico, formativo y sumativo en todos sus niveles de enseñanza.

La Evaluación Diagnóstica es aquella que se realiza previamente al desarrollo de un proceso educativo.

Permite al maestro reconocer en el estudiante los conocimientos previos y las destrezas que posee para determinar sus posibilidades de aprendizaje y en consecuencia, ajustar la planeación.

**Evaluación para Admisión de nuevos estudiantes:** Los jefes, los asistentes, los coordinadores de área o de grado y los psicólogos de cada sección participan en el proceso de admisión de los estudiantes que aspiran a ingresar al CCB. Los aspirantes presentan las pruebas académicas para el grado al que aspira que, junto con su historia escolar, será evaluada por el jefe de sección. Se tendrá presente lo establecido en las Política de Lengua y de Admisiones para considerar el ingreso de un estudiante al CCB.

La Evaluación Formativa brinda información que se utiliza para planificar la siguiente etapa del proceso de aprendizaje. Está inextricablemente unida al aprendizaje y ayuda a maestros y estudiantes a identificar lo que los alumnos ya saben y son capaces de hacer. Se relaciona directamente con la enseñanza y ambos procesos se combinan perfectamente para lograr los objetivos propuestos.

Tiene como objetivo fomentar el aprendizaje mediante la información frecuente y periódica sobre los resultados obtenidos, lo cual contribuye a que los alumnos amplíen sus conocimientos y comprensión, se sientan estimulados a seguir aprendiendo, reflexionen, desarrollen la capacidad de autoevaluarse y reconozcan los criterios con los que se miden los logros.

Se ha constatado que un mayor uso de la evaluación formativa ayuda de manera especial a los alumnos de bajo desempeño a mejorar significativamente. Este es un proceso constante de interacción maestro estudiante, entre pares y de autoevaluación.

Retroalimentación: Dada la relevancia de la retroalimentación en el proceso de aprendizaje de los estudiantes, es necesario que se lleve a cabo de manera precisa, específica, oportuna y justa.

La Evaluación Sumativa proporciona una idea clara de los niveles de comprensión de sus estudiantes y determina el alcance de los logros propuestos en el currículo. Tiene lugar al final de una unidad o de un tiempo determinado (período académico), y permite a los estudiantes demostrar lo que han aprendido.

**Parágrafo 1:** En Bachillerato el estudiante tendrá el derecho a solicitar y acordar con sus profesores tiempo adicional para la entrega de trabajos o presentación de asignaciones académicas, mientras haya estado ausente de su clase por actividades en las que representa oficialmente al colegio o por causas justificadas.

De lo contrario, obtendrá la calificación de cero en aquellas evaluaciones que se lleven a cabo durante su ausencia.

**5.3.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN:** Los criterios que rigen la evaluación están compuestos por los objetivos correspondientes a cada uno de los programas del IB, que además contienen los estándares básicos, las orientaciones y lineamientos expedidos por el MEN. Dichos criterios serán entregados a los padres al inicio del año escolar.

**Determinación de las calificaciones:** Al final del período, se definen los niveles de logro alcanzados por los estudiantes de acuerdo a los criterios de evaluación de las asignaturas. Esto se obtiene con las evidencias que han recogido los maestros a lo largo del periodo. Las calificaciones se basan en los niveles alcanzados en cada criterio de evaluación. Este proceso debe ser transparente y debe incluir a las partes interesadas.

**Análisis de los resultados académicos:** Cada periodo los coordinadores de área y grado junto con el jefe de sección analizarán el comportamiento de los resultados académicos de los estudiantes en las distintas asignaturas. Esto genera oportunidades de mejora e intervenciones que permiten apoyar los procesos académicos y la revisión curricular. Se debe generar un informe escrito de las asignaturas analizadas, con el análisis correspondiente por asignatura.

**Criterios de evaluación para estudiantes con necesidades especiales:** Hay algunos estudiantes con unas necesidades especiales para los cuales es necesario hacer adaptaciones y ser flexibles en los tiempos que se conceden para alcanzar los logros establecidos. Sin embargo, serán evaluados bajo los mismos criterios establecidos para el grado que cursen. El Consejo Académico evaluará la posibilidad de atender estudiantes con dificultades severas de aprendizaje o discapacidad visual o auditiva, con el fin de atender un plan de estudios que se acoja a las necesidades del estudiante.

Debe consultarse la Política de Necesidades Especiales para mayor información.

**5.3.2 ESTRATEGIAS DE EVALUACIÓN:** Las estrategias son los métodos o enfoques que los maestros emplean para obtener información sobre el aprendizaje de los estudiantes. Esta información se registra mediante diversas herramientas que son los instrumentos que podrán ser utilizados para recopilar los datos.

–– **Observación:** Todos los alumnos son observados de forma frecuente y regular. El maestro adopta diferentes ángulos de observación: un punto de vista global (por ejemplo, cuando observa a toda la clase) o específico (por ejemplo, cuando observa a un solo alumno o una sola actividad). Como observador participante (observando desde dentro) o no participante (observando desde fuera).

* + **Evaluación de desempeño:** Tareas con un fin determinado que incluyen desafíos y problemas auténticos y significativos que se evalúan con criterios bien definidos. En estas tareas, el problema se puede enfocar de diversas maneras y muy pocas veces tiene una solución única. En general, son de naturaleza multimodal y requieren el uso de muchas habilidades. Con frecuencia, los registros de sonidos e imágenes resultan útiles en este tipo de evaluación.
  + **Evaluación de proceso:** Todos los alumnos son observados de forma frecuente y regular. Se registran las conductas típicas y las no típicas, realizando múltiples observaciones para aumentar la fiabilidad y sintetizando información de diferentes contextos para incrementar la validez. Se diseña un sistema de anotaciones y registros que reduce el tiempo necesario para estos procesos. Las listas de verificación, inventarios y descripciones narrativas (como los diarios de aprendizaje) son métodos comunes para realizar observaciones.
  + **Respuestas seleccionadas:** Ejercicios unidimensionales para un caso particular. Los ejemplos más conocidos de esta forma de evaluación son los “tests” y ejercicios de preguntas y respuestas.
  + **Tareas abiertas:** Situaciones en las que se presenta un estímulo a los alumnos y se les pide que comuniquen una respuesta original. La respuesta puede incluir una redacción breve, un dibujo, diagrama o solución. Los trabajos, junto con los criterios de evaluación, pueden incluirse en una carpeta.
  + **Carpetas o Portafolios:** Son recopilaciones del trabajo de estudiante ideadas para demostrar sus logros, crecimiento, pensamiento crítico, creatividad y reflexión. Una carpeta deberá considerarse como la muestra del trabajo de una mente activa.
  + **Diarios de trabajo:** son reflexiones escritas del estudiante, de una actividad determinada, acerca de su proceso de aprendizaje. Este registro se hace con regularidad para facilitar la comprensión de los conceptos a trabajar.
  + **Tareas de Evaluación:** En el PAI y PD, además de las estrategias de evaluación se definen tareas específicas de acuerdo a la naturaleza de cada asignatura:
* Composiciones: musicales, de movimientos físicos, artísticas
* Creación de soluciones o productos en respuesta a problemas
* Ensayos
* Exámenes
* Cuestionarios
* Trabajos prácticos
* Investigación
* Interpretaciones
* Presentaciones: verbales (orales o escritas) y gráficas (con empleo de diversos medios)
* Exámenes estandarizados: Las pruebas estandarizadas MAP se aplicarán en diferentes grados de las secciones Primaria y Bachillerato con los siguientes propósitos:
* Proporcionar a los maestros información oportuna para mejorar el aprendizaje de los estudiantes.
* Monitorear el aprendizaje a través del tiempo registrando el progreso del estudiante de manera periódica
* Informar a los estudiantes, los profesores y las familias acerca de las habilidades de los estudiantes
* Proporcionar información confiable para evaluar la eficacia de los programas y planes de estudios
* Tomar decisiones sobre la instrucción basados en información confiable.

**Tareas a casa (Homework):** Cada sección académica define la política de tareas a casa, teniendo presente que las tareas son actividades independientes que permiten al estudiante practicar y aplicar lo trabajado en clase, fortalecer las habilidades de estudio, desarrollar la iniciativa y la responsabilidad. Por estas razones, las tareas deben ser planeadas y diseñadas cuidadosamente por los maestros. Las tareas no deben ser asignadas como consecuencia de asuntos disciplinarios. La política de tareas incluye:

* La frecuencia y cantidad de tareas que se enviarán a casa a diario
* La relación de la tarea con la calificación
* El tiempo que debe asignarse a las tareas en casa
* Los acuerdos entre las diferentes asignaturas para distribuir las diferentes tareas.

**5.3.3 REGISTRO DE EVALUACION**

**HERRAMIENTAS DE EVALUACIÓN** – se emplean para obtener evidencias de los logros alcanzados y permiten documentar el proceso de aprendizaje de los estudiantes.

* + Tablas de evaluación: Son un conjunto de criterios establecidos para calificar a los alumnos en todas las áreas. Los descriptores indican al evaluador qué características o signos debe buscar en el trabajo del alumno y una escala predeterminada para calificar ese trabajo. Pueden ser elaboradas por los alumnos además de por los maestros.
  + Puntos de referencia: Son trabajos de alumnos que sirven como puntos de referencia concretos para evaluar otros trabajos. Generalmente existe un punto de referencia para cada nivel de logro de una tabla de evaluación. Se recomienda a los colegios seleccionar ejemplos que resulten adecuados y utilizables dentro de su contexto particular.
  + Listas de verificación: Son listas de información, datos, atributos o elementos que deben estar presentes en el trabajo que se evalúa. Un esquema de calificación (solucionario) es un tipo de lista de verificación.
  + Registros anecdóticos: Son breves notas basadas en las observaciones que el maestro realiza de los alumnos. Las observaciones específicas y de redacción más extensa se pueden utilizar para análisis posteriores. Estos registros se deben recopilar y organizar sistemáticamente.
  + Continuos: Son representaciones gráficas de las etapas de desarrollo del aprendizaje. Muestran una progresión de los logros del alumno o identifican en qué parte del proceso se encuentra.

**5.3.4 INFORMES DE EVALUACIÓN**

**El CCB comunica a los padres de familia los resultados del proceso académico a través de:**

Informe académico: Al finalizar cada uno de los tres períodos del año escolar, los padres de familia o acudientes reciben un informe ~~escrito~~ digital de evaluación en el que se da cuenta de los avances de los educandos en el proceso formativo en cada una de las asignaturas. Éste deberá incluir información detallada acerca de las fortalezas y debilidades que haya presentado el educando en cualquiera de las asignaturas, y establecerá recomendaciones y estrategias para mejorar.

**Informes Intermedios o de Progreso:** Se entrega un informe intermedio o de progreso al finalizar la primera mitad de cada uno de los tres periodos académicos.

Reuniones tripartitas: Participan el estudiante, sus padres y el maestro y es el momento en el que se reflexiona acerca del proceso llevado a cabo durante el periodo. El estudiante presenta su portafolio como evidencia de sus logros.

**Reuniones con presentaciones de los estudiantes:** Se llevan a cabo en diferentes momentos del año escolar a padres de familia. Son oportunidades para compartir lo aprendido a través de diferentes estrategias como portafolios o presentación de trabajos.

En el Colegio los informes de evaluación no resultan de promediar notas. Dan cuenta de los procesos de aprendizaje del estudiante evidenciados en las herramientas de evaluación y basados en los criterios establecidos por el IB y los estándares del Ministerio de Educación Colombiano.

Los informes muestran para cada asignatura el desempeño de los educandos, mediante escalas de valoración adecuadas a cada uno de los programas del Bachillerato Internacional o a la naturaleza de la sección, las cuales tienen su respectiva equivalencia en la escala nacional.

La información acerca de las calificaciones de los estudiantes se guarda en el sistema SAENLÍNEA/

Managebac Atlas Rubicon/Rediker a la cual tienen acceso los Jefes de Sección y Coordinadores de los Programas IB a toda la información archivada y los maestros sólo a sus asignaturas. Una copia de los informes reposan en las carpetas individuales de los estudiantes en los archivos correspondientes de cada sección. Una vez el estudiante se gradúa o se retira de la Institución, su carpeta reposa en el archivo en Rectoría. (Archivo muerto).

Otro registro del proceso de los estudiantes son las carpetas de los Student Progress Meetings (SPMs).

Esta reunión tiene como propósito hacer el seguimiento mensual del proceso de cada grupo, asignar tareas y evaluar el resultado de éstas para brindar apoyo durante el periodo académico.

**5.3.4.1 CERTIFICADOS DE ESTUDIO PARA COLEGIOS Y PARA LAS UNIVERSIDADES NACIONALES E**

**INTERNACIONALES:** Los certificados de estudio para transferencia a otros establecimientos, se expresarán en términos de la calificación obtenida por el estudiante en la Evaluación de los Objetivos Curriculares valoración final y su equivalencia en la escala nacional.

**Nota:** De acuerdo con lo establecido en la Resolución 11951 de 2013, del Ministerio de Educación

Nacional, en su artículo No. 9, Retención de certificados de evaluación: “En caso de no pago oportuno de los cobros pactados al momento de la matrícula, los establecimientos de educación privada preescolar, básica y media podrán retener los informes de evaluación de los estudiantes, a menos que los padres o responsables de esta obligación puedan demostrar imposibilidad de pago por justa causa, en los términos del parágrafo 1 del artículo 2 de la Ley 1650 de 2013. En ningún caso los establecimientos de educación privada preescolar, básica y media podrán impedirles participar en el proceso educativo, incluyendo la participación en actividades académicas y en exámenes. Para la expedición de títulos se tendrá en cuenta lo establecido en la Ley 1650 de 2013. Se prohíbe la retención de títulos por no encontrarse el interesados a paz y salvo en sus obligaciones, cuando presente imposibilidad de pago por justa causa.” Para demostrar la imposibilidad de pago, los interesados deberán:

1. Demostrar que haya ocurrido un hecho que con justa causa afecte económicamente al interesado o a los miembros responsables de su manutención.
2. Probar la ocurrencia del hecho por cualquier medio probatorio, distinto de la confesión, que sea lo suficientemente conducente, adecuada y pertinente.
3. Que el responsable del pago demuestre haber adelantado las gestiones necesarias para lograr el cumplimiento de las obligaciones pendientes con la respectiva institución.

**5.3.4.2 ESTRUCTURA DE LOS INFORMES:** La estructura de los Informes varía de una sección a otra:

EARLY YEARS (INFANTS Y TODDLERS)

El proceso de seguimiento de cada niño es permanente y se realiza a través de la observación de su desarrollo, entendido como un proceso de reconstrucción y reorganización permanente, donde es necesario tener en cuenta la variabilidad del mismo niño, a través del tiempo, los cambios que presenta en su desarrollo, los avances y retrocesos, las características particulares de cada niño y su ritmo individual al relacionarse consigo mismo, con el aprendizaje, con otros niños y con los adultos.

INFORMES: Se entregan cuatro informes, uno de adaptación y tres de Desarrollo, por dimensiones.

* + **Informe de Adaptación:** Este informe es abierto y descriptivo. Basado en una observación, a partir del momento de ingreso a Infants y Toddlers, del comportamiento del niño con relación a la presencia o ausencia de la maestra, madre, profesor interdisciplinario o figura extraña y compañeros.
  + **Informes de Desarrollo por Dimensiones:** Este informe muestra el seguimiento llevado a cabo por el equipo docente al desarrollo de los niños en Infants y Toddlers, Se entregan en tres momentos durante el año.

**EARLY YEARS – PRIMERA INFANCIA (A PARTIR DE NURSERY):**

**INFORMES:** Se entregan tres Informes Académicos y tres Informes Intermedios de P.S.E (Educación Personal y Social) en el año escolar.

Informes Académicos: Muestran el rendimiento del estudiante en cada uno de los Elementos Esenciales del Programa de la Escuela Primaria (PYP), en cuanto a:

1. Conocimiento en cada una de las áreas obligatorias
2. Conceptos
3. Habilidades Transdisciplinarias
4. Actitudes y Perfil de la Comunidad de Aprendizaje del IB
5. Acción

La evaluación es cualitativa, expresada en informes descriptivos que permiten apreciar el avance en la formación integral del educando, las circunstancias que no favorecen el desarrollo de procesos, y las acciones necesarias para superarlas, de acuerdo con lo estipulado en el Artículo 10 del Decreto 2247 que rige la educación preescolar.

* + Lo anterior aplica para los primeros cuatro elementos esenciales del PYP.
  + La Acción se registra en un formato anexo diligenciado por los padres de familia.
  + Los estudiantes diligencian un formato de autoevaluación.
  + Los estudiantes deben vestir su uniforme de gala para asistir a las reuniones tripartitas.

**Informes Intermedios:** Se entrega un informe intermedio al finalizar la primera mitad de cada uno de los tres períodos académicos que da cuenta del avance del estudiante en relación con el área de Educación Personal y Social para los siguientes ejes curriculares, determinando si el nivel de logro correspondiente está alcanzado o en proceso:

* Identidad
* Vida Activa
* Interacciones

**PRIMARIA**

**INFORMES:** Se entregan tres Informes Académicos, y tres Informes de Progreso, en el año escolar.

Informes Académicos: Muestran el rendimiento del estudiante en cada uno de los Elementos Esenciales del Programa de la Escuela Primaria (PYP) en cuanto a:

1. Conocimiento en cada una de las áreas obligatorias.
2. Conceptos
3. Habilidades Transdisciplinarias
4. Actitudes y Perfil de la Comunidad de Aprendizaje del IB.
5. Acción

Para cada área obligatoria, concepto y habilidad transdisciplinaria, el rendimiento de los estudiantes se muestra mediante una escala dada en los siguientes términos:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| ESCALA CCB | ESCALA | DESCRIPTOR |
| A | DESEMPEÑO SUPERIOR | Excede el nivel de logro propuesto cumpliendo con todos los requerimientos y superando las expectativas planteadas. |
| B | DESEMPEÑO ALTO | Alcanza el nivel de logro propuesto cumpliendo con todos los requerimientos. |
| C | DESEMPEÑO BASICO | Alcanza el nivel de logro propuesto cumpliendo con la mayoría de los requerimientos. |
| D | DESEMPEÑO BAJO | No alcanza el nivel de logro propuesto dado que no cumple con muchos de los requerimientos. |

* + Las Actitudes y el Perfil IB se presentan de manera cualitativa, en un comentario escrito por los docentes.
  + La Acción se registra en un formato anexo diligenciado por los padres de familia.
  + Los estudiantes diligencian un formato de autoevaluación.

Informes de Progreso: Se entrega un informe de progreso al finalizar la primera mitad de cada uno de los tres períodos académicos. Éstos dan cuenta del avance del estudiante en relación con el área de Educación Personal y Social para los siguientes ejes curriculares, determinando si el nivel de logro correspondiente está alcanzado o en proceso:

* + Identidad
  + Vida Activa
  + Interacciones

**Nota:** Las definiciones de cada uno de los elementos a evaluar en las secciones de preprimaria Early Childhood y Primaria, se encuentran desarrollados el documento “Cómo hacer realidad el PEP en el Aula: un marco curricular para la educación primaria internacional” publicado en la página web del IB y el documento logros e indicadores de logro publicados en la página web del colegio.

**BACHILLERATO**

Se entregan tres informes académicos y tres informes de progreso durante el año escolar. Los primeros incluirán:

1. Una evaluación del estudiante, desde el Perfil de la Comunidad Educativa del IB adoptado por el C.C.B., el cual será redactado por el advisor con el respectivo equipo docente.
2. La Evaluación de Character and Citizenship Education (Ética y Valores), la cual es determinante en su proceso, se medirá según la escala actitudinal determinada por el equipo docente para cada grado de acuerdo a las características del momento de desarrollo de los estudiantes.
3. La Evaluación de los Objetivos Curriculares, que se establece de acuerdo con los criterios del BI y se expresa en una escala de niveles de desempeño numerados del 1 al 7.

**Para los grados 7º a 10º:**

|  |  |
| --- | --- |
| ESCALA | DESCRIPTOR |
| 7 | El alumno produce trabajos de elevada calidad, y con frecuencia innovadores. Comunica una comprensión exhaustiva y profunda de los conceptos y contextos. Demuestra en todo momento un pensamiento crítico y creativo sofisticado. Con frecuencia transfiere conocimientos y habilidades con independencia y destreza en diversas situaciones complejas en el aula y el mundo real. |
| 6 | El alumno produce trabajos de elevada calidad, y a veces innovadores. Comunica una comprensión amplia de los conceptos y contextos. Demuestra un pensamiento crítico y creativo, frecuentemente con sofisticación. Utiliza conocimientos y habilidades en situaciones conocidas y desconocidas en el aula y el mundo real, a menudo con independencia. |
| 5 | El alumno produce trabajos que generalmente son de elevada calidad. Comunica una comprensión sólida de los conceptos y contextos. Demuestra un pensamiento crítico y creativo, a veces con sofisticación. Utiliza conocimientos y habilidades en situaciones conocidas en el aula y el mundo real y, con apoyo, en algunas situaciones desconocidas en el mundo real. |
| 4 | El alumno produce trabajos de buena calidad. Comunica una comprensión básica de la mayoría de los conceptos y contextos, con pocos errores de comprensión y carencias de comprensión menores. A menudo demuestra un pensamiento crítico y creativo básico. Utiliza conocimientos y habilidades con cierta flexibilidad en situaciones conocidas en el aula, pero necesita apoyo en las situaciones desconocidas. |
| 3 | El alumno produce trabajos de una calidad aceptable. Comunica una comprensión básica de muchos conceptos y contextos, con algunas carencias o errores de comprensión importantes. Comienza a demostrar en cierta medida un pensamiento crítico y creativo básico. A menudo es inflexible en el uso de conocimientos y habilidades, y necesita apoyo incluso en situaciones conocidas en el aula. |

Entiéndase por:

* **Eficaz:** realizar correctamente la tarea asignada, cumpliendo los objetivos particulares de la misma (incluyendo el uso del idioma pertinente al contexto), invirtiendo el tiempo adecuado a ella y sin desperdiciar recursos.
* **Significativo:** aquello que es relevante al contexto y moviliza la discusión.
* **Constructivo:** aquello que se constituye en aporte positivo al ámbito de la discusión.
* **Ocasional:** aquello que ocurre de manera eventual y esporádica.
* **Para los grados 11º y 12º:** La valoración se expresa según los criterios establecidos por el IB para cada asignatura, los cuales aparecen publicados en la página web [www.colombobritanico.edu.co](http://www.colombobritanico.edu.co), en el enlace Bachillerato, al cual se podrá acceder mediante un código de usuario y su contraseña.

**La Valoración Final:** La valoración se expresa en los siguientes términos, donde Básico significa que el estudiante ha logrado los estándares básicos requeridos por el Ministerio de Educación Nacional, según el decreto 1290, artículo 5.

**Tabla Valoración Final para grados 7 a 12**

|  |  |
| --- | --- |
| Valoración Nacional | Rango IB |
| Superior | 6-7 |
| Alto | 5 |
| Básico | 4 |
| Bajo | 1-3 |

**Informes de Progreso:** Se entrega un informe de progreso al finalizar la primera mitad de cada uno de los tres períodos académicos. Éstos dan cuenta del avance del estudiante en relación con su proceso para los siguientes ejes curriculares, determinando si el nivel de logro correspondiente está alcanzado o en proceso:

• Concepto de sí mismo

• Interacción con otros

• Organización para el aprendizaje

Incluye además comentarios sobre el proceso académico del estudiante.

**5.3.5. PROMOCIÓN ESCOLAR.**

La Comisión de evaluación y promoción de cada grado será la encargada de determinar la promoción o no promoción de los estudiantes.

La Comisión de Evaluación y Promoción estará integrada por:

* Docentes y profesionales de apoyo (psicología, LSP) del grado correspondiente.
* Un representante de los padres de familia. (El representante de los padres no podrá asistir, cuando tenga vínculos de parentesco o preste servicios de asesoría profesional externa al Colegio o a alguno de los estudiantes que sea uno de los casos considerados).
* El Rector o su delegado (Jefe de Sección, Asistente, o Psicóloga), quien la convocará y presidirá.

Cuando un estudiante haya perdido previamente un año o no hubiese observado buena conducta y disciplina, no se le ofrecerá la oportunidad de continuar en el Colegio.

**Criterios de Transición de Nursery a Prekinder:** El paso de los estudiantes de Nursery a Prekinder se hace cuando estos cumplan 4 años. El equipo docente y de apoyo reflexiona sobre los diferentes aspectos en su proceso de maduración e independencia, y se tiene en cuenta su evolución en cada una de las dimensiones.

**Criterios de Promoción en Early Years:** El Artículo 10 del Decreto 2247 establece que: “En el nivel de educación preescolar no se reprueban grados ni actividades. Los educandos avanzarán en el proceso educativo, según sus capacidades y aptitudes personales.” Por esta razón, el Colegio no tomará decisiones unilaterales al respecto, aunque la Comisión de Evaluación y Promoción podrá recomendar la no promoción de un estudiante, en aquellos casos en que lo considere necesario para beneficio del propio estudiante.

**Criterios de Promoción en Primaria:** Para que un estudiante sea promovido de un grado a otro en Primaria, debe cumplir con los siguientes requisitos:

1. No haber obtenido una calificación final de desempeño bajo en más de dos asignaturas, en el 3er periodo, a saber: Castellano, Inglés, Matemáticas, Humanidades (Ciencias Sociales), Ciencias Naturales, PSE (Educación personal y social), Educación Religiosa, Artes Visuales, Música, Drama y Educación Física.
2. No haber obtenido una calificación final de desempeño bajo en más de dos asignaturas, en Matemática y una de las dos lenguas (castellano o inglés) durante dos o más grados consecutivos.
3. En caso de aplazamiento de dos asignaturas, haber aprobado al menos una de éstas, con calificación final de bajo, antes del inicio del siguiente año lectivo.
4. Haber logrado la recuperación de asignaturas pendientes de años anteriores.
5. No haberse ausentado de manera injustificada a más del 10% de las actividades académicas en cada asignatura, durante el año escolar.

**Criterios de Promoción en Bachillerato:** Para que un estudiante sea promovido de un grado a otro en Bachillerato, debe cumplir con los siguientes requisitos:

• Grados 7º y 8º

1. No haber obtenido una calificación final de desempeño bajo en más de dos asignaturas, en el 3er periodo, a saber: castellano, Inglés, Matemáticas, Diseño, Humanidades Individuos y Sociedades (Ciencias Sociales), Ciencias Naturales, Character and Citizenship Education (Ética y Valores), Educación Religiosa, Artes Visuales, Música, Francés y Educación Física.
2. En caso de aplazamiento de dos asignaturas, haber aprobado al menos una de éstas, con calificación final de básico, antes del inicio del siguiente año lectivo.
3. No haber obtenido una calificación final de desempeño bajo en Matemáticas y una de las dos lenguas (Castellano / Inglés) en dos años consecutivos.
4. Haber logrado la recuperación de asignaturas pendientes de años anteriores.
5. No haberse ausentado de manera injustificada a más del 10% de las actividades académicas en cada asignatura, durante el año escolar.
6. Entregar su PAZ Y SALVO completo antes de salir a vacaciones de final de año escolar.

• Grados 9º y 10º

1. haber obtenido una calificación final de desempeño bajo en más de dos asignaturas, en el 3er periodo, a saber: castellano, Inglés, Matemáticas, Diseño, Humanidades Individuos y Sociedades (Ciencias Sociales), Química, Física, Biología, Character and Citizenship Education (Ética y Valores), Educación Religiosa, Artes (Electiva: Artes Visuales, Música, Teatro, Danza), y Educación Física.
2. Para Grado 10º: Haber obtenido una calificación final de desempeño básico o más en el Proyecto Personal.
3. En caso de aplazamiento de dos asignaturas, haber aprobado al menos una de éstas, con calificación final de BASICO, antes del inicio del siguiente año lectivo.
4. No haber obtenido una calificación final de desempeño bajo en Matemáticas y una de las dos lenguas (Castellano / Inglés) en dos años consecutivos.
5. Haber logrado la recuperación de asignaturas pendientes de años anteriores.
6. No haberse ausentado de manera injustificada a más del 10% de las actividades académicas en cada asignatura, durante el año escolar.
7. Entregar su PAZ Y SALVO completo antes de salir a vacaciones de final de año escolar.

• Grados 11º y 12º

1. El estudiante deberá cumplir con los siguientes requisitos

* Cursar 6 asignaturas del Bachillerato Internacional elegidas por el estudiante
* Cursar las asignaturas correspondientes al currículo nacional obligatorio
* Cumplir con los avances estipulados para cada periodo en los tres componentes centrales del Programa del Diploma: TOK, Monografía, CAS podrá ser bonificado hasta con 3 puntos en la sumatoria final del estudiante.

Recibirá bonificación si entrega en las fechas estipuladas (dando cuenta tanto del proceso como del producto), y si obtiene una calificación de 4 o más. Se constituirán en asignaturas consideradas para la NO PROMOCIÓN.

1. No haber obtenido una valoración final de desempeño bajo en más de dos asignaturas, incluyendo las asignaturas del currículo nacional que no hacen parte del IB.
2. En caso de aplazamiento de dos asignaturas, haber aprobado al menos una de éstas, con calificación final de BASICO, antes del inicio del siguiente año lectivo.
3. No haber obtenido una calificación final de desempeño bajo en Matemáticas y una de las dos lenguas (Castellano / Inglés) en dos años consecutivos.
4. Haber logrado la recuperación de asignaturas pendientes de años anteriores.
5. No haberse ausentado de manera injustificada a más del 10% de las actividades académicas en cada asignatura, durante el año escolar.
6. Entregar su PAZ Y SALVO completo antes de salir a vacaciones de final de año escolar.
7. Si un estudiante al final de grado 12 obtiene calificación final menor a cuatro (4) en una asignatura o no ha cumplido con los requisitos mencionados anteriormente, tendrá hasta seis (6) meses para hacer cierre del año escolar. Si en este plazo alcanza la nota mínima de logro alcanzado (4) y cumple con todos los requisitos, podrá obtener su título de Bachiller.

**PROMOCIÓN ANTICIPADA:**

Podrá aspirar a la promoción anticipada el estudiante de grados 7º a 10º, que no cumplió con los criterios de promoción del año anterior. En grado 11 y 12, sólo podrán acogerse a este derecho los estudiantes que reprueben las recuperaciones de dos asignaturas.

La promoción anticipada deberá llevarse a cabo siguiendo este procedimiento:

* Que el estudiante interesado haga una solicitud formal al Jefe de Sección en los primeros 15 días del nuevo año escolar.
* Una vez realizada la solicitud, ésta será revisada por la Comisión de Evaluación y Promoción para definir las condiciones y requisitos del proceso. Se les notificarán al estudiante y su familia.
* Dada la intensidad de los programas académicos, el estudiante deberá cumplir con los requisitos para la promoción anticipada durante los dos primeros meses a partir de la fecha de su solicitud.
* El Equipo Docente definirá las fechas límites para que el estudiante se ponga al día con los requerimientos para el siguiente grado.
* Durante el proceso de promoción anticipada el estudiante cursará el grado que reprobó, y deberá mostrar un buen desempeño (mínimo 4), cumpliendo con todas las expectativas académicas.
* Es condición que el estudiante cumpla con las fechas establecidas para entrega de trabajos y presentación de exámenes que se establezcan como parte del proceso de la promoción anticipada.
* El Jefe de Sección presentará la solicitud de Promoción Anticipada al Consejo Directivo. De ser aprobada, se inscribirá en el registro escolar.

**RECUPERACIONES**

El estudiante que haya obtenido una calificación final inferior a cuatro (4) (Bachillerato) o C (Primaria), hasta en dos asignaturas del Plan de Estudios, deberá demostrar la recuperación de las mismas mediante evaluación formal determinada por la Sección, en el mes de junio y/o agosto, en fecha prevista en el calendario escolar. En Bachillerato, el estudiante sustentará el Taller de Refuerzo en el mes de agosto y corresponderá a la primera calificación del periodo.

En el caso de que el estudiante repruebe 1 asignatura, luego de la recuperación, en agosto iniciará el refuerzo o recuperación de la asignatura que continúa pendiente, hasta alcanzar un nivel básico en ésta. El cumplimiento de las recomendaciones y compromisos adquiridos para la superación de las debilidades, el cual se reportará periódicamente a los padres, será monitoreado por la Sección.

Las evaluaciones previstas para el proceso de recuperación se basarán en un plan de trabajo pertinente con las dificultades que presentó el estudiante y que el profesor o profesores entregarán al finalizar el año escolar (el día de entrega de informes).

Se entiende por evaluación formal todas aquellas estrategias que, de acuerdo con la naturaleza de la asignatura y en conjunto equilibrado e integral de opciones, pueda dar cuenta de los logros.

Nota: En el caso de los estudiantes de grado 12 hasta en dos asignaturas, la recuperación tendrá lugar inmediatamente termine el tercer periodo acorde con el calendario institucional.

En caso de reprobación de alguna de las asignaturas comprometidas, el grado del estudiante quedará aplazado hasta la superación de los logros requeridos y será evaluado en las fechas establecidas en la Comisión de Evaluación y Promoción. Esto implica que no podrá participar en la Ceremonia de Grado.

Recibirá su grado en ceremonia privada en Rectoría una vez finalice el proceso de recuperación.

**5.3.6 ESTRATEGIAS DE APOYO PARA ESTUDIANTES**

**Jardín:** El Jardín Infantil mira el desarrollo como un proceso de construcción y reconstrucción permanente y tiene en cuenta la variabilidad del desempeño de un mismo niño a través del tiempo. En concordancia con lo anterior, se planean reuniones con el equipo docente y de apoyo, donde se acuerdan estrategias para ser implementadas conjuntamente con los padres de familia.

**Early Years y Primaria:** Acorde con lo estipulado en el Decreto 1290 del 16 de Abril de 2009, y con las políticas y normas del Bachillerato Internacional, el Colegio propone las siguientes estrategias de apoyo para resolver situaciones pedagógicas pendientes y velar por la nivelación y refuerzo de sus educandos, además de la política de necesidades especiales.

1. Diferenciación

Con miras a dar apoyo consistentemente a todos los estudiantes, los docentes hacen uso de la Instrucción Diferencial como una herramienta para atender las diferencias en los ritmos de aprendizaje de los estudiantes, su nivel de aprestamiento y sus intereses.

Los maestros pueden ofrecer a los estudiantes Instrucción Diferencial en tres aspectos: contenido, proceso y producto.

**Contenido:** “¿Qué queremos aprender?” Se refiere a lo que los estudiantes deben aprender. En este aspecto, existe la posibilidad de diferenciar las líneas de indagación que los estudiantes vayan a explorar en cada unidad de indagación.

**Proceso:** “¿Cuál es la mejor manera de aprender?” Se refiere a las actividades por medio de las cuales se busca que el estudiante construya el conocimiento. Puede diferenciarse por medio de estrategias pedagógicas al interior del aula tales como centros de interés, diversidad en la conformación de grupos de trabajo, y lecciones diferenciadas para los distintos niveles de desempeño, entre otras. También podrán utilizarse las tareas diferenciadas, los planes caseros, y las lecturas & talleres enviados a casa.

**Producto:** “¿Cómo sabremos lo que hemos aprendido?” Se refiere al medio por el cual el estudiante demuestra los conocimientos y habilidades adquiridos. Un ejemplo de esto son las evaluaciones de desempeño al final de cada unidad de indagación, en las que los estudiantes pueden escoger la forma como prefieren dar cuenta de su aprendizaje.

1. Nivelación

Como estrategias de apoyo para resolver situaciones pedagógicas pendientes, se cuenta con el refuerzo extraescolar y la semana de refuerzo.

**En Early Childhood:** El refuerzo extraescolar como la semana de refuerzo, tienen por objetivo implementar estrategias de intervención alternativas que ayuden a los estudiantes a superar las dificultades encontradas en su proceso de aprendizaje. El refuerzo extraescolar es un espacio cotidiano durante el período académico, en tanto que la semana de refuerzo tiene lugar al finalizar éste.

**En Primaria:** El refuerzo extraescolar consiste en ofrecer al estudiante un espacio adicional, guiado por el docente y de manera más personalizada, el cual le permita superar los logros pendientes. Cuando a pesar de todas las estrategias utilizadas para que el estudiante supere sus dificultades durante el año lectivo, éstas aún permanecen, la Comisión le asignará un plan de Actividades de Apoyo, para ser atendido durante la última semana del año lectivo en curso, con el propósito de fortalecerse en los aspectos pendientes e ingresar al siguiente año lectivo con los conocimientos y las habilidades necesarias para desempeñarse satisfactoriamente. Si las dificultades persisten, el profesor correspondiente le asignará al estudiante un plan de actividades de apoyo para ser atendido durante el período vacacional La calificación final, no será modificada y la calificación obtenida en la recuperación será registrada en el certificado de estudios. Se espera que sus avances se manifiesten en las evaluaciones del siguiente año lectivo.

**Bachillerato:** Después de cada período académico, la Comisión de Evaluación y Promoción analizará los casos de los educandos con desempeño bajo en cualquiera de los criterios del plan de estudios. Hará a los profesores las observaciones generales o particulares pertinentes, y recomendará un Plan de Actividades de Apoyo en el cual se presentarán estrategias pedagógicas (para ser desarrolladas en el colegio o en casa) que contribuyan a que el estudiante supere sus dificultades. Los refuerzos extraescolares (de 3.00 a 4:00 p.m.) en los días asignados a cada materia, las lecturas y talleres enviados a casa, la monitoria en clase para grupos pequeños y, cuando fuere necesario, el apoyo tutorial externo, seguirán constituyéndose en los escenarios o espacios para la implementación de las mencionadas estrategias.

Este Plan de Actividades de Apoyo será entregado a los padres el día de informes. Se desarrollará a lo largo del año lectivo, y su evolución será revisada por el Equipo Docente de cada grado en particular, con el fin de precisar si educadores, educandos y padres, han cumplido con sus compromisos.

Cuando a pesar de todas las estrategias utilizadas para que el estudiante supere sus dificultades durante el año lectivo, éstas aún permanecen, la Comisión le asignará un plan de Actividades de Apoyo, para ser atendido durante el período vacacional, con el propósito de fortalecerse en los aspectos pendientes e ingresar al siguiente año lectivo con los conocimientos y las habilidades necesarias para desempeñarse satisfactoriamente. La calificación final no será modificada Se espera que sus avances se manifiesten en las evaluaciones del siguiente año lectivo.

**5.3.7 POLÍTICA DE NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES**

* + **Propósito:** Definir y comunicar las políticas que rigen la atención de estudiantes con necesidades educativas especiales en el Colegio Colombo Británico.
  + **Definición:** Los estudiantes con necesidades educativas especiales en el Colegio Colombo Británico son aquellos que tienen un nivel cognitivo necesario para cursar programas del IB pero que presentan algunas limitaciones físicas, sensoriales, emocionales, de comportamiento y/o de aprendizaje o que presentan capacidades intelectuales excepcionales. Estos estudiantes requieren estrategias diferenciales, pedagógicas y de manejo, que les permitan tener la oportunidad de acceder a la educación que ofrece el Colegio, demostrando que han alcanzado el máximo desarrollo de su potencial, de acuerdo con los estándares exigidos en el Colegio.
  + **Filosofía:** En el Colegio Colombo Británico creemos que la Política de Necesidades Educativas Especiales debe establecer los criterios para ofrecer estrategias diferenciales que permita, a los estudiantes que en algún momento requieran de un apoyo educativo especial, acceder al currículo. Reconocemos que es responsabilidad, tanto de la familia como del colegio, la identificación temprana de estas necesidades, de manera que con el trabajo en equipo los estudiantes reciban el apoyo adecuado. De acuerdo a la Declaración de Principios del IBO, los miembros de nuestra comunidad deben adoptar una actitud activa, solidaria y entender que todas las personas, con sus diferencias, son valiosas y pueden estar en lo cierto.

**Objetivos**

**Objetivo General:** Ofrecer un espacio de apoyo y de respeto en el cual cada estudiante será valorado con sus habilidades y comportamientos.

**Objetivos Específicos:**

* Identificar a los estudiantes con necesidades educativas especiales, tan tempranamente como sea posible en su proceso de aprendizaje.
* Promover en el estudiante con necesidades educativas especiales una actitud de compromiso y disposición frente a su proceso de aprendizaje.
* Trabajar en equipo, en el diseño de estrategias que propicien que cada estudiante con necesidades educativas especiales pueda alcanzar el desarrollo de su máximo potencial.
* Crear mecanismos que permitan un proceso de seguimiento permanente de las necesidades educativas del estudiante.
* Generar una relación de apertura, confianza y cooperación entre los padres y el equipo de apoyo del Colegio.

**NOTA:** En el caso de estudiantes con condiciones físicas, síquicas, emocionales o comportamentales especiales, se acudirá al Manual de Necesidades Especiales del Bachillerato Internacional y a los decretos nacionales, para, acorde con su tipificación, establecer las condiciones diferenciales en el currículo, las condiciones de evaluación y/o las condiciones de promoción, pertinentes.

**5.3.8 ACCIONES DE SEGUIMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DEL DESEMPEÑO DE LOS ESTUDIANTES DURANTE EL AÑO ESCOLAR**

Las reuniones periódicas continuas de los equipos docentes correspondientes a cada sección, así como las propias del Consejo Académico, serán las instancias a cuyo cargo estará el análisis del desempeño académico de los estudiantes y la formulación de las acciones de seguimiento para la búsqueda del mejoramiento continuo, que estarán conectadas, tanto con los indicadores de calidad académica propuestos en el Sistema de Gestión de Calidad, como con el seguimiento individual y grupal adelantado en los citados equipos docentes. Serán tenidos en cuenta los siguientes lineamientos:

**EN EARLY CHILDHOOD Y PRIMARIA**

* Se realizan reuniones periódicas por clase (S.P.M. = Student Progress Meeting) de seguimiento de estudiantes, en las cuales participan los tutores de grupo, los docentes de Español y los profesionales de apoyo, presididas por el Jefe de Sección o Asistente. Este es un espacio de toma de decisiones para definir estrategias de intervención, las cuales son revisadas periódicamente.
* Adicionalmente, se realiza una reunión por grado al finalizar cada período académico (equipo docente) en la cual participan todos los docentes del grado, los profesionales de apoyo, Jefe y Asistente de Sección. En esta reunión se analizan las situaciones de los estudiantes que serán llevados a la Comisión de Evaluación y Promoción, se revisan las estrategias que se han implementado y se proponen nuevas.
* Se hacen reuniones con padres de familia con el fin de analizar y establecer responsabilidades dentro del proceso, optimizando el apoyo requerido por su hijo(a).
* Cuando las estrategias pedagógicas que se pueden implementar dentro del colegio no son suficientes para atender las necesidades de un estudiante, se procede a hacer una remisión externa desde el S.P.M., la cual debe estar autorizada por el Jefe o Asistente de Sección.

**El equipo de L.S.P ofrecerá las siguientes estrategias de apoyo:**

* **Estrategias Pedagógicas:** dentro del aula se realizarán actividades diferenciadas que favorezcan el avance o la nivelación de los aspectos que el alumno necesite.
* Actividades de refuerzo: se podrán utilizar planes caseros o talleres específicos de práctica en casa.
* Los profesores de apoyo para el aprendizaje, además de realizar valoraciones, tendrán intervenciones puntuales con los alumnos que lo requieran, dentro del aula o en pequeños grupos.
* El equipo de sicología escolar realizará talleres grupales de acuerdo con las necesidades presentadas y sesiones de trabajo individual con los estudiantes que lo requieran.
* El equipo de apoyo (L.S.P.) monitoreará el progreso de las remisiones externas.

**Procedimiento para remisiones externas en Early Childhood y Primaria:**

* El tutor o el docente hace seguimiento del caso donde puntualice las dificultades del niño y el manejo que ha llevado hasta el momento.
* El tutor o el docente remite internamente el estudiante a la reunión de S.P.M. que a su vez lo remite para la correspondiente valoración ya sea de orden emocional, de aprendizaje, de lenguaje o motor.
* El profesional interno diligencia la remisión notificando la necesidad de un trabajo escrito si el caso lo amerita.
* Los profesionales a los que se podrá remitir entre otros son: terapeutas del lenguaje, terapeutas ocupacionales, neurólogos, neuropsicólogos, psiquiatras, psicólogos, docentes especializados en otras áreas.
* Los padres firman la notificación en acta de reunión y después del plazo acordado estarán entregando los resultados correspondientes a las valoraciones.
* A partir del planteamiento hecho por el profesional externo, el colegio se compromete a hacer el seguimiento pertinente y a dar el apoyo necesario.

**EN BACHILLERATO**

Se realizan reuniones periódicas por clase (S.P.M. = Student Progress Meeting) de seguimiento de estudiantes, en las cuales participan los profesores del grupo, presididas por el Jefe de Sección o Asistente.

Este es un espacio de toma de decisiones para definir estrategias de intervención, las cuales son revisadas periódicamente.

Adicionalmente, se realiza una reunión por grado al finalizar cada período académico (equipo docente) en la cual participan todos los docentes del grado, los profesionales de apoyo, Jefe y Asistente de Sección. En esta reunión se analizan las situaciones de los estudiantes que serán llevados a la Comisión de Evaluación y Promoción, se revisan las estrategias que se han implementado y se proponen nuevas.

Se llevan a cabo reuniones con padres de familia con el fin de analizar y establecer responsabilidades dentro del proceso, optimizando el apoyo requerido por su hijo(a).

Cuando las estrategias pedagógicas que se pueden implementar dentro del colegio no son suficientes para atender las necesidades de un estudiante, se procede a hacer una remisión externa desde el S.P.M., la cual debe estar autorizada por el Jefe o Asistente de Sección.

Se ofrecen espacios de refuerzo y nivelación.

**Procedimiento para remisiones externas en Bachillerato:**

* El docente hace seguimiento del caso, puntualizando las dificultades del joven y el manejo que ha llevado hasta el momento.
* El docente remite internamente el caso del estudiante a la reunión de S.P.M. que a su vez recomienda una valoración, ya sea de orden emocional, de aprendizaje, de lenguaje o motor.
* Los profesionales a los que se podrá remitir son, entre otros: terapeutas del lenguaje, terapeutas ocupacionales, neurólogos, neuropsicólogos, psiquiatras, psicólogos, docentes especializados en otras áreas.
* Una vez determinada la remisión, el Jefe de Sección y/o Asistente y/o advisor y el psicólogo se reúnen con los padres e informan sobre las recomendaciones del equipo.
* Los padres firman la notificación en acta y entregan los resultados a la Sección en el plazo acordado. Se espera que sigan las recomendaciones del profesional externo
* A partir del planteamiento hecho por el profesional externo, el Jefe/Asistente de Sección hace las recomendaciones pertinentes a los profesores.

**5.3.9 POLÍTICA DE TUTORÍAS EXTERNAS**

* Todas las remisiones externas, incluyendo las de tutoría, deberán ser el producto de un proceso colaborativo que lleve al consenso de los docentes, bien sea como consecuencia de un Student Progress Meeting o reunión de Equipo Docente
* En las Secciones de Early Childhood y Primaria, toda remisión a tutoría externa debe ser autorizada por medio del formato diseñado para este propósito, y deberá llevar la firma del Jefe o Asistente de Sección.
* Los objetivos de la tutoría externa deberán ser explicitados como lo estipula el formato.
* Los padres deberán asegurarse que el tutor externo envíe un informe del progreso del estudiante a la Jefatura de la Sección o a la persona designada por ésta, una semana antes de la finalización de cada período académico.
* Los docentes del Colegio no pueden ser tutores privados sin autorización del Jefe de Sección o su Asistente. No se otorgará autorización a un docente del Colegio para dar tutoría privada a sus estudiantes o a hermanos de ellos.
* Cuando un docente del Colegio haya sido contratado como tutor privado por iniciativa de los padres de familia, debe entregar informes periódicos y solicitar autorización a la Jefatura de Sección a la cual pertenece el estudiante, antes de iniciar la tutoría.
* Ninguna tutoría privada podrá tener lugar en las instalaciones del Colegio.

**5.3.10 EMPALME ENTRE EARLY CHILHOOD Y ENTRE SECCIONES**

Al inicio del año escolar se hacen reuniones de empalme entre secciones del Colegio, de tal manera que haya un mejor conocimiento de los estudiantes que son promovidos a la siguiente sección.

* Al empalme entre Early Childhood y Primaria asisten los Jefes o Asistentes de Sección, los psicólogos, los profesores tutores del grado que recibe, y los profesionales del equipo de apoyo.
* Al empalme entre Primaria y Bachillerato asisten los Jefes o Asistentes de Sección, los psicólogos, los profesores tutores que entregan y reciben, y, los profesionales de los equipos de apoyo. Como parte del proceso de empalme, se han establecido dos tipos de reuniones, con objetivos complementarios pero diferentes.
* Reuniones de entrega de casos: En éstas el equipo de LSP y el departamento de psicología del grado anterior hacen entrega detallada de los casos de seguimiento, además de las recomendaciones a seguir.
* Reuniones de Retroalimentación Curricular: En éstas, el equipo docente del grado en curso efectúa recomendaciones al equipo del grado anterior, con miras a la optimización del currículo.

**5.3.11 ACCIONES PARA GARANTIZAR QUE LOS DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES, CUMPLAN CON LOS PROCEDIMIENTOS EVALUATIVOS ESTIPULADOS, TANTO EN EL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN COMO EN EL PROYECTO EDUCATIVO EN SU TOTALIDAD**

El CCB cuenta con un sistema de evaluación por competencias, que para el equipo docente cubre seis apartados fundamentales para el óptimo proceso de enseñanza-aprendizaje: Planeación, Enseñanza, Manejo de Clase, Seguimiento, Evaluación y Desarrollo Profesional. Cada uno de ellos contempla todos los aspectos requeridos para el seguimiento y la evaluación de estudiantes que el docente se compromete a llevar a cabo. Dada la naturaleza continua de la evaluación en el Colegio Colombo Británico, este seguimiento se hará de manera sistemática y permanente.

La aplicación anual de este instrumento de evaluación para directivos y docentes, así como la observación en el aula, la participación en los equipos docentes, el acompañamiento en su gestión, entre otros, será el mecanismo para garantizar el cumplimiento del sistema de evaluación propuesto. Por lo tanto, es parte de las funciones de Coordinadores de Materia, Grado, Área, Jefes de Departamento, Asistentes y Jefes de Sección garantizar el cumplimiento de dichos procedimientos.

Los docentes, además de ser evaluados por sus superiores inmediatos, son también evaluados por sus estudiantes, a partir de segundo de primaria, logrando con ello una mirada más completa.

Existe un importante enlace entre el Programa de Desarrollo Profesional y los procesos de Evaluación de competencias de los Docentes.

**5.3.12 MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EN LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN**

El sistema institucional de evaluación ha de ser un instrumento vivo, que a la vez que regula los procedimientos de evaluación y seguimiento en el colegio, debe ser permanentemente evaluado en el cumplimiento de sus objetivos. Serán los diferentes estamentos de gobierno y participación, las instancias que propondrán y/o aprobarán los ajustes en la permanente construcción de este sistema, de conformidad con sus competencias.

**5.3.12.1 Implementación, evaluación y revisión de la Política de Evaluación:**

Es necesaria la reflexión frecuente sobre las prácticas relacionadas con la evaluación. Los jefes de sección y los coordinadores de los Programas IB serán responsables de implementar la política de evaluación con su equipo y llevar a cabo la capacitación a maestros.

El equipo docente, de manera colaborativa, revisará la política cada año lectivo y los ajustes o cambios propuestos serán presentados ante los Consejos Académico y Directivo para su aprobación.

Adicional al trabajo colaborativo del equipo docente de las tres secciones académicas, se consultaron los siguientes recursos bibliográficos para la elaboración de este documento:

* International Baccalaureate Organization (2009) Making the PYP happen: A curriculum framework for international primary education, Cardiff, IBO.
* International Baccalaureate Organization (2014), Middle years Programme Principles to Practice, Cardiff, IBO.
* International Baccalaureate Organization (2010), Diploma Program Assessment Principles and Practice, Cardiff: IBO.
* International Baccalaureate Organization (2010), Guidelines for developing a school assessment policy in the Diploma Programme, Cardiff: IBO.
* Douglas Reeves (2011), Elements of Grading, Solution Tree Press, Indiana, U.S.A.

**5.3.12.2 Derechos y Deberes de los miembros de la Comunidad Educativa en relación con el Sistema Institucional de Evaluación:**

Para que la evaluación cumpla con su propósito de optimizar los procesos de enseñanza y aprendizaje, se requiere del compromiso de los diferentes miembros de la comunidad educativa.

**Derechos y Deberes de los padres de familia, en materia de evaluación:**

Derechos:

* Conocer el Sistema Institucional de Evaluación.
* Acompañar, colaborar y apoyar a su hijo(a) en el proceso de evaluación atendiendo las sugerencias del colegio.
* Recibir informes periódicos.
* Recibir respuesta oportuna a inquietudes y solicitudes en materia de evaluación.
* Deberes:
* Participar, a través de las instancias del gobierno escolar, en la definición del Sistema Institucional de Evaluación.
* Realizar seguimiento al proceso evaluativo de sus hijos y analizar los informes periódicos.

**Derechos y Deberes del estudiante, en materia de evaluación:**

Derechos:

* Ser evaluado de manera integral
* Conocer el Sistema Institucional de Evaluación
* Conocer de manera oportuna sus resultados de evaluación y la respuesta a sus inquietudes y solicitudes.
* Recibir asesoría y acompañamiento docente para superar sus debilidades.
* Participar en los procesos de evaluación docente, en la modalidad que el colegio establezca.

Deberes:

* Cumplir con sus compromisos académicos y de convivencia.
* Cumplir las recomendaciones y los compromisos para superar sus debilidades.
* Asumir una participación activa en el proceso de evaluación
* Cumplir con la política de probidad académica.

**Deberes y derechos del profesor, en materia de evaluación:**

* Conocer la Política de Evaluación y sus criterios.
* Evaluar siempre de manera coherente con la Política de Evaluación.
* Participar activamente en la revisión y mejoramiento de la Política de Evaluación.
* Estandarizar los criterios de evaluación.
* Ser evaluado de manera integral.
* Ser reconocido por sus logros.
* Deberes de los Directivos Docentes, en materia de evaluación
* Socializar la Política de Evaluación y los criterios.
* Garantizar el cumplimiento de la Política de Evaluación.
* Garantizar la aplicación de manera coherente y objetiva de los criterios de evaluación.
* Capacitar continuamente a la comunidad educativa frente a la evaluación.
* Proveer oportunamente los recursos adecuados para la óptima implementación de la evaluación (materiales, software, hardware, y espacios de interacción pedagógica dentro de la jornada académica).

**5.3.13 INSTANCIAS, PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN Y RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES SOBRE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN**

Las inquietudes y reclamaciones a que hubiere lugar por parte de padres de familia y estudiantes, en asuntos de evaluación y promoción, serán atendidas, analizadas y resueltas, en primera instancia, por el Jefe de Sección, quien podrá convocar a la comisión de evaluación y promoción del grado correspondiente; en segunda instancia, por el Consejo Académico y en última instancia por el Consejo Directivo.

**5.4 ESTIMULOS**

El CCB, consciente de la importancia que tiene en los procesos de formación y, en general, en la vida de las personas el reconocimiento de sus logros, de la superación de sus debilidades, de sus éxitos y de sus contribuciones al bienestar social, y seguro de la importancia que la divulgación de los triunfos y aciertos de unos tiene para otros como motivo de emulación, ha diseñado un sistema de Estímulos, que se perfecciona y enriquece en el día a día.

Con el fin de que estos logros alcanzados por los diferentes miembros de nuestra Comunidad Educativa puedan ser divulgados y reconocidos, será compromiso tanto de los padres de familia, como de los profesores y estudiantes, el informar al equipo de comunicaciones del colegio todo aquello que, en las diferentes áreas del desempeño humano, sea motivo de orgullo y amerite ser publicado.

**5.4.1 ESTÍMULOS ESPECIALES**

El Colegio entrega reconocimientos especiales mediante resolución aprobada por la Junta Directiva, siguiendo las pautas del Manual de Protocolo del Colegio.

**DISTINCIONES HONORÍFICAS**

Para honrar a personas e instituciones nacionales y extranjeras en las siguientes categorías:

* **CONDECORACIONES A.E.B. LAURENCE**
* **MAXIMA CATEGORIA:** Personas que hayan enaltecido la patria o el nombre de la institución y se hayan distinguido por sus connotados servicios al Colegio Colombo Británico.
* **HONOR AL MÉRITO:** Personas que hayan contribuido significativamente con su esfuerzo y dedicación al crecimiento, desarrollo y fortalecimiento del CCB.

**5.4.2 EL COLEGIO OTORGARÁ GRADO SIMBÓLICO de Bachiller Colombo Británico, en los siguientes casos:**

* + Beca en los Colegios del Mundo Unido (UWC).
  + Título Póstumo.

**5.4.3 CONDECORACIONES PARA ESTUDIANTES**

**HONOR AL MERITO ACADEMICO.** Se otorga a estudiantes que hayan sobresalido por sus actividades y logros académicos a nivel nacional o internacional.

**HONOR AL MERITO DEPORTIVO.** Se otorga a estudiantes que hayan sobresalido por sus actividades y logros deportivos a nivel nacional o internacional.

**HONOR AL MERITO ECOLOGICO.** Se otorga a estudiantes que se hayan distinguido por su labor ejemplar a favor de la conservación y preservación del medio ambiente.

**HONOR AL MERITO DE ACCION SOCIAL Y LIDERAZGO.** Se otorga a estudiantes que se hayan distinguido por sus logros y actividades de acción social o liderazgo.

**HONOR AL MERITO ARTISTICO Y MUSICAL.** Se otorga a estudiantes que se hayan distinguido por sus logros y actividades artísticas o musicales con los cuales se dé renombre al colegio.

**Estímulos para los Estudiantes de Early Childhood:**

La motivación se logra con los niños de esta sección, por medio de estímulo positivo y reconocimiento de los logros individuales y grupales, por acciones de tipo académico, social, artístico y deportivo. De igual forma hace énfasis en el proceso de autonomía, organización e independencia y esto se posibilita de manera constante en los niños y niñas.

Se utilizan como factores intrínsecos de motivación tales como: mensajes escritos sobre la certeza de sus capacidades y esfuerzos; pautas claras para realizar sus actividades; permanente atención a las necesidades e intereses de los niños; continua comunicación afectiva.

**Estímulos para los Estudiantes de Primaria y Bachillerato:**

Los docentes estimulan continuamente a sus estudiantes con el fin de concientizarlos acerca del valor que tiene el aprender por sí mismos, se motiven para ello y valoren su comprensión.

Durante el proceso de formación se estimula a los estudiantes a la realización de acciones meritorias en el orden académico, actitudinal, artístico, deportivo y social. Este estímulo consiste en felicitación verbal y/o escrita, certificado de buen comportamiento, publicación de los trabajos en carteleras, hojas literarias, periódico o anuario escolar.

Cuando se detectan en un estudiante aptitudes especiales artísticas o deportivas, el docente lo apoya e informa a sus padres, para impulsar conjuntamente esas potencialidades.

Durante el año lectivo, se hace reconocimiento a los estudiantes que representan al Colegio o se destacan en actividades académicas, deportivas, culturales y sociales. En la hoja de vida de cada estudiante se anotan los triunfos logrados.

**Estímulos para Estudiantes de Primaria:**

**Excelencia Académica:** Será otorgado al final del año, a los estudiantes de cada salón que se destaquen por su rendimiento académico y buen comportamiento en las distintas materias. Los estudiantes son elegidos por sus profesores.

**Reconocimiento Atributos del Perfil:** Será otorgado en las Asambleas de grado, a los estudiantes que mejor tipifiquen los atributos del perfil. Los estudiantes son elegidos por sus profesores.

Premio Ray Metherell (Lower Primary y Upper Primary): Será otorgado al final del año, a dos estudiantes que se distingan por su esfuerzo académico y buen comportamiento. El estudiante lo eligen los Coordinadores de cada Grado, según corresponda.

**Estímulos para Estudiantes de Grado 6:**

**Premio PTA:** Será otorgado a dos estudiantes con el mejor espíritu de colaboración y Compañerismo.

El primer estudiante será nominado por sus compañeros y otorgado por el profesorado. El segundo estudiante se definirá por votación de sus compañeros y se otorgará a quien obtenga mayoría simple.

**Estímulos para los Estudiantes de Bachillerato.**

Delete this as this does not happen

**Reconocimiento Student Council:** En la Asamblea de fin de año, se reconocerá por el Consejo Estudiantil (con el aval de los maestros) a un estudiante de cada grado que se destaque, en cada una de las siguientes categorías: Perfil CCB, Compañerismo, Deporte, Artes, Liderazgo, Excelencia

Académica.

**Honour Roll:** Los estudiantes al término de cada periodo serán incluidos en el”Honour Roll” cuando su rendimiento académico acumulado lo ubique en el 10% superior de su grado.

Para los grados 7 a 10, el rendimiento académico se calculará con base en la sumatoria de las valoraciones finales de cada período obtenidas en cada una de las materias en el respectivo año académico.

Para los grados 11 y 12, debido al número variable de asignaturas entre unos y otros estudiantes, el rendimiento académico se calculará con base en el promedio simple de la valoración final de cada período de sus asignaturas.

El Colegio otorgará becas parciales equivalentes al 20% de la pensión, en el siguiente periodo, al estudiante que obtenga el puntaje sumativo más alto en cada uno de los grados de Bachillerato.

Cuando dos o más estudiantes obtengan el mismo puntaje, se divide el beneficio de la beca entre ellos.

**National Honor Society:** Al finalizar cada año, se premiarán a los estudiantes de grados 10, 11 y 12 que cumplan con los siguientes cuatro pilares:

**Excelencia Académica:** Estar en el Honour Roll en el último periodo.

**Valores (Character):** Se evaluará con el componente de ética y valores por todos los profesores (obtener superior y no tener sanciones disciplinarias en el año) Liderazgo: Se evaluará con el componente de ética y valores por todos los profesores (obtener superior).

**Compromiso Social:** En grado 10, se evaluará de acuerdo con los criterios del MYP por el Coordinador del MYP. En grados 11 y 12, se evaluará en CAS (obtener alto o superior).

A los estudiantes de grado 12, se les entregará el reconocimiento National Honor Society en la Ceremonia de Grado.

A los estudiantes de grado 10 y 11 se les entregará el reconocimiento National Honor Society en Asamblea al inicio del siguiente año lectivo.

**Estímulos para los Estudiantes de Grado 12º**

Al finalizar el año lectivo, en la ceremonia de grado, se otorgan los siguientes reconocimientos a los Estudiantes de Grado 12º:

• **Perfil del Estudiante CCB:** Se otorga al estudiante que mejor representa los atributos del perfil del IB, adoptado por el CCB. Los candidatos serán nominados por el equipo docente y el premio será otorgado por votación de este mismo equipo.

• **Excelencia Académica:** Al finalizar su vida escolar son reconocidos, quienes formaron parte del

Honour Roll de manera ininterrumpida, al menos en un semestre de cada año.

• **Primer Puesto:** Se otorga al estudiante con el mejor rendimiento académico, de acuerdo al promedio de todas las asignaturas cursadas durante su vida académica en el bachillerato.

• **Segundo Puesto**: Se otorga al estudiante que ocupe el segundo puesto en rendimiento académico, de acuerdo al promedio de todas las asignaturas cursadas durante su vida académica en el bachillerato.

• **Premio Prueba Saber 11:** Se otorga a los estudiantes que obtengan el más alto puntaje en las Pruebas de Estado Saber 11, acorde con la fórmula oficial para la obtención de promedios, en primero, y segundo lugar.

• **Leadership Award:** Será otorgado mediante análisis del equipo docente de Bachillerato al estudiante que se destaque por su espíritu de convocatoria y compromiso social.

• **Premio “Álvaro Carlos Jordán” de los Exalumnos:** Será otorgado por votación del equipo docente del departamento de Educación Física del colegio, al estudiante con mejor espíritu deportivo, versión femenina y versión masculina.

• **Premio PTA:** Será otorgado a dos estudiantes con el mejor espíritu de colaboración y compañerismo.

El primer estudiante será nominado por sus compañeros y otorgado por el profesorado. El segundo estudiante se definirá por votación de sus compañeros y se otorgará a quien obtenga mayoría simple.

• **Carnet del Exalumno:** En la ceremonia de graduación, los Estudiantes de 12° reciben el Botón Carnet de “Ex-alumno”.

• **Becas Nacionales e Internacionales:** En la ceremonia de grado se hace un reconocimiento a los estudiantes que hayan obtenido una beca universitaria a nivel nacional o internacional.

• **Reconocimiento a Profesores:** En la ceremonia de grado se reconocerán profesores de elección de los estudiantes de grado 12, de conformidad con criterios definidos por los Prefects, Head Boy y Head Girl y Personero con anticipación, con la aprobación del Jefe de Sección de Bachillerato.

En Ceremonia Especial, al inicio del siguiente año lectivo se entregan los siguientes reconocimientos a los estudiantes de grado 12:

• **Premio IB:** Se otorga al estudiante que obtengan el más alto puntaje como resultado de sus exámenes en el Programa del Diploma.

• **Premio a la Mejor Monografía IB:** Por cuanto dentro del Programa del Diploma del Bachillerato

Internacional, la Monografía es una investigación independiente, que permite, observar el nivel de apropiación de los atributos del perfil IB, alcanzados por un estudiante, se premiarán las mejores monografías en cada uno de los diferentes grupos de materias:

* + **Grupo 1:** Lengua A1
  + **Grupo 2:** Lengua A2
  + **Grupo 3:** Individuos y Sociedades
  + **Grupo 4:** Ciencias Experimentales
  + **Grupo 5:** Matemáticas
  + **Grupo 6:** Electivas (Artes Teatrales, y Música)

• **Premio a la mejor Creación Artística:** Será otorgado, al estudiante o a los estudiantes cuyo desempeño en el campo de las artes, se considere con un alto nivel técnico, reflexivo y de compromiso, de acuerdo al análisis efectuado por el equipo docente del departamento de artes.

• **Premio al mejor resultado en el Diploma en cada asignatura.**

Igualmente, en esa ceremonia se hará un reconocimiento a los maestros cuyas asignaturas obtuvieron puntajes por encima del promedio mundial.

**5.5 REGISTRO ESCOLAR DE VALORACION**

El Colegio Colombo Británico mantiene actualizado el registro escolar de cada estudiante, con los datos académicos, de identificación general, y los conceptos de carácter evaluativo integral (cualitativo y cuantitativo) emitidos al final de cada período y grado.

Los resultados de las evaluaciones sobre logros y exámenes en cada uno de los períodos se comunican a los estudiantes por su docente, quienes atienden los posibles reclamos antes de pasarlos al Asistente o Jefe de la Sección.

Al finalizar cada período escolar, el estudiante recibe un informe conceptual y cuantitativo de rendimiento en cada una de las asignaturas. (Una copia de los informes o su resumen se guarda en los archivos de la Sección).

El Colegio expide a los estudiantes de grado 12, dos certificados de notas académicas para ingreso a universidades nacionales y tres certificados (transcripts) para universidades del exterior. Copias adicionales de estos certificados, tienen un costo a la tarifa vigente del año en curso. El Colegio entrega estos documentos en un plazo mínimo de tres días hábiles.

**El Consejo Directivo y sus Directivos se reservan el derecho de hacer los cambios necesarios sobre aspectos académicos, el Currículo o sobre las oportunidades educativas que el Colegio ofrece.**

1. **PROYECTOS TRANSVERSALES PEDAGOGICOS**

**7. MANUAL DE CONVIVENCIA Y EL REGLAMENTO PARA DOCENTES**

**7.1 EL MANUAL DE CONVIVENCIA**

**Aprobado por el Consejo Directivo en Junio de 2015 se encuentra publicado en la página web www.colombobritanico.edu.co bajo el link “about us”. Dicho documento regirá hasta tanto sea modificado por una nueva versión.**

**7.2. REGLAMENTO DOCENTE**

1. **GOBIERNO ESCOLAR E INSTANCIAS DE PARTICIPACION DE LA COMUNIDAD ESCOLAR**

El Colegio Colombo Británico es propiedad de la Corporación Colegio Colombo Británico, entidad sin ánimo de lucro, conformada por los padres de familia, que mediante una acción, se vinculan a ella en calidad de socios.

Los órganos, funciones y forma de integración del Gobierno Escolar se encuentran regulados en el

Capítulo 5 – GOBIERNO ESCOLAR del Manual de Convivencia.

En el Capítulo 6 – INSTANCIAS DE PARTICIPACION DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA del Manual de

Convivencia se encuentra regulados:

**Representantes de los Estudiantes:** Consejo Estudiantil, Prefects y Personeros

**Representantes de los Padres:** Consejo de Comité de Convivencia Escolar.

**Representantes de toda la Comunidad Educativa:** Comité Escolar de Convivencia.

**9. COSTOS EDUCATIVOS Y CONTRATO**

**9.1 COSTOS EDUCATIVOS**

Los Costos Educativos se encuentran regulados en el Manual de Convivencia de la siguiente forma:

Capítulo 9 – MATRÍCULAS

Capítulo 10 - PENSIONES Y OTROS COBROS

**9.2 CONTRATO DE SERVICIO EDUCATIVO**

El Contrato de Servicio Educativo es el documento GL-FT-01 Versión 5 EC y Primaria Edición Junio 2015, GL-FT-03 Versión 2 Bachillerato Edición Junio 2015 y se encuentra publicado en la Intranet Sistema de Gestión de Calidad.

**10. RELACION CON OTRAS ORGANIZACIONES SOCIALES**

El Colegio tiene acuerdos con distintas entidades educativas, para beneficiar el proceso de aprendizaje, proveer oportunidades para que nuestros profesores y estudiantes se conecten con otros en el mundo. El Colegio fomenta las relaciones con otros colegios tanto locales, como nacionales e internacionales, que sean benéficas para las partes.

10.1 El Colegio pertenece a la ASOCIACION DE COLEGIOS BILINGUES DE CALI - ASOBILCA, una asociación de Colegios Bilingües de Cali, a través de la cual los Rectores comparten temas de interés en común y se abren espacios para que los estudiantes de los colegios miembros tengan la oportunidad de interactuar en artes, deportes, modelo ONU, etc.

10.2 El Colegio pertenece a la ASOCIACIÓN ANDINA DE COLEGIOS DEL BACHILLERATO INTERNACIONAL, AACBI, una asociación de carácter privado, conformada por colegios asociados a  la Organización del Bachillerato Internacional, de los países del área Andina, América central y del Caribe, que pretenden apoyar y difundir los fines del bachillerato internacional, cuyos objetivos son:

a. Apoyar   y    difundir    los    fines    de   la Organización del Bachillerato Internacional.

b. Servir   a sus miembros   como   foro para compartir e intercambiar ideas y proyectos en el campo de la educación.

c. Organizar seminarios,   reuniones   y   otras actividades complementarias a los programas oficiales del   Bachillerato Internacional sobre temas Educacionales para directivos, docentes   y/o estudiantes.

d. Mantener y promover la correcta ética profesional entre los colegios integrantes del Bachillerato Internacional.

e.    Promover   la   comunicación   entre   los colegios miembros.

10.3 El Colegio es un Colegio del Mundo IB, y tiene autorización para ofrecer los programas de la Organización del Bachillerato Internacional: Programa de la Escuela Primaria, Programa de los Años Intermedios y Programa del Diploma.

10.4 El Colegio es miembro de CIS Council of International Schools por medio del cual recibe apoyo en su relación con las universidades del exterior y está en proceso como solicitante para iniciar el autoestudio con el fin de ser acreditado por el (CIS). El propósito es evaluar y mejorar sus procesos de enseñanza, aprendizaje, gobierno y liderazgo, cultura escolar y sistemas operacionales. El propósito de dicha acreditación es asegurarnos que el Rector asegure que el Colegio reflexiona sobre las prácticas y ejecución, asegurando que se sigue el debido proceso. El Rector deberá informar a la Junta y al Consejo Directivo sobre el reporte y las visitas del equipo de evaluación. La Junta y el Consejo Directivo estarán involucrada en el proceso de Gobierno Escolar. La Junta velará por que se asigne el presupuesto requerido para el proceso de acreditación.

10.5 El Colegio tiene convenios con la Alianza Francesa y Universite Catholique de Lyon, para intercambio cultural, estudio de francés y presentación de los exámenes de proficiencia en ese idioma.

10.6 El Colegio tiene convenios con las siguientes Universidades Colombianas para la Admisión Preferencial y el reconocimiento de créditos: Universidad de La Sabana, Pontificia Universidad Javeriana de Cali, Pontificia Universidad Javeriana de Bogotá, Universidad del Rosario de Bogotá, Universidad ICESI de Cali, Universidad Autónoma de Occidente de Cali.

10.7 El Colegio tiene convenio con Study Group Internacional, Barnardiston Hall Prep School, King Edward's School, Ecole des Roches, Alexander College y St. Michael's College, para ofrecer programas de integración académica en Inglaterra y Francia.

10.8 El Colegio tiene convenios con las bibliotecas universitarias de Pontificia Universidad Javeriana de Cali y de Bogotá, Universidad Autonoma de Occidente de Cali, Universidad Icesi y Univalle así como con las bibliotecas públicas Departamental Jorge Garcés Borrero y Luis Angel Arango, para préstamos interbibliotecarios y acceso a bibliotecas digitales, con el objeto de ampliar los servicios de información del Centro de Información del CCB.

10.8 El Colegio tiene convenios con distintas entidades para enriquecer el proceso de aprendizaje de los estudiantes en el área de CAS, tales como la Escuela de Gaitan**. (preguntar a Elio).**

10.9 El Colegio tiene convenios con distintas entidades para brindar oportunidades para fortalecer el deporte, tales como (Liga Rio Pance**, Asobilca). Nohelia)**

10.10 El colegio tiene convenio con la Asociación Scout para ….(**Nohelia)**

10.11. El Colegio pertenece a Redpapaz, una red de apoyo para padres de familia.

**11. EVALUACION DE LOS RECURSOS**

El Colegio por medio de los procesos de Gestión Dirección, Gestión Financiera y Gestión Humana hace cada año la evaluación y la proyección de los recursos humanos, físicos, económicos y tecnológicos disponibles y previstos para el futuro, teniendo en cuenta las necesidades de todos los procesos y el direccionamiento estratégico del colegio.

Para efectos de evaluar los requerimientos en tecnología el Colegio cuenta con un Comité de Tecnología, conformado por un equipo de docentes de todas las secciones y liderado por el Rector o el Jefe de Bachillerato.

Para efectos de evaluar los requerimientos de infraestructura física el Colegio cuenta con un Comité de Desarrollo de la Junta Directiva.

Los requerimientos y necesidades de todas las secciones son evaluados por el Rector y presentados para aprobación de la Junta Directiva anualmente en el Presupuesto de Operación y de Inversión de Capital (GFPF- PP-01), y el Presupuesto de Nómina (GF-PR-PP-01): - Documentos publicados en la Intranet.

**13. ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y EVALUACION DE LA GESTION**

**13.1 ESTRUCTURA Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL – ORGANIGRAMA**

La estructura del colegio se puede ver en el organigrama donde la máxima autoridad es el Rector quien tiene toda la responsabilidad administrativa del buen funcionamiento y cumplimiento de los objetivos.

El Rector se soporta de su equipo directivo por medio de reuniones donde monitorean constantemente la buena administración del Colegio (Ver Organigramas GQ-AS-MC-03 en la Intranet Sistema de Gestión de Calidad (SGC).

**13.2 LOS CRITERIOS DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN.**

El Colegio por tener certificado de calidad ISO 9001- 2008 aplica los criterios de esta norma para la organización administrativa a través procesos diseñados para el mejoramiento continuo establecidos en el Sistema de Gestión de Calidad y publicados en la Intranet.

Periódicamente la evaluación de la gestión se realiza por medio del seguimiento a los indicadores de gestión de los procesos y las peticiones de los padres de familia, elaboración de encuestas, informes de auditorías, validación de los programas, análisis de datos y asesorías externas.

**13.3 Sistema de Gestión de la Calidad**

El SGC para el Colegio es la herramienta que le soporta a la alta dirección la toma de decisiones acertadas a través de hechos y datos buscando el cumplimiento de sus objetivos y metas establecidas.

El funcionamiento consiste en programar las actividades del SGC del nuevo año escolar al finalizar el año electivo en donde se tiene en cuenta los siguientes aspectos:

* Establecimiento y Revisión del plan estratégico de la organización
* Programación de Auditorías Internas y a proveedores de alto impacto
* Revisión y respuesta de Peticiones por parte de los padres de familia
* Seguimiento y medición de los procesos por medio de indicadores de gestión establecidos
* Seguimiento de las acciones correctivas y preventivas
* Programación de elaboración de formulario ICI para medir como está la comunicación interna en la institución y tomar acciones.
* Programación de la aplicación de la encuesta de percepción a padres de familia con respecto al servicio.
* Entrega de planes curriculares y revisión de documentos
* Capacitación.
* Selección, Evaluación y Reevaluación de Proveedores
* Evaluación por competencias del personal

**14. PROGRAMAS DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO**

**GLOSARIO**

**ANEXOS**

ANEXO 1: **POLÍTICA ADMISIONES & REINTEGROS**

El Colegio Colombo Británico procurará que ingresen alumnos que tengan el potencial para aprovechar al máximo lo que el Colegio ofrece en materia educativa, y que pertenezcan a familias que compartan, vivan y apliquen los principios, objetivos y valores de la institución.

Todos los padres de familia interesados en ingresar a sus hijos al Jardín Infantil o al Colegio, deben ser aceptados como socios de la Corporación por la Junta Directiva.

Los aspirantes a ingresar a la Corporación deben compartir el compromiso con los atributos del perfil de la comunidad educativa:

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| De Mentalidad Abierta | Indagadores | Solidarios | Buenos Comunicadores | Pensadores |
| Íntegros | Informados e Instruidos | Reflexivos | Audaces | Equilibrados |

El Colegio Colombo Británico recibe a estudiantes que hayan demostrado tener buen comportamiento y desempeño académico, sin discriminación por razones étnicas, raciales, de género, orientación o identidad sexual, estado civil, afiliación política, religión, condición física, social o cultural.

1. **PROCEDIMIENTO DE ADMISIONES:**
   1. Los padres interesados en realizar un proceso de admisión para sus hijos pueden recibir información general sobre el Colegio en reunión informativa grupal en las fechas establecidas (Coffee with the Headmaster u Open House) o a través de cita particular con la Coordinadora de Mercadeo y Admisiones.
   2. Los padres pueden reclamar la solicitud de admisión en la oficina de Admisiones del Colegio o bajarla de la página web www.colombobritanico.edu.co en el link admisiones.
   3. La solicitud debidamente diligenciada y firmada por ambos padres debe entregarse en la oficina de Admisiones.
   4. Toda solicitud de ingreso debe ser respaldada por 4 cartas de referencia de socios de la

Corporación. Las referencias tienen como objetivo verificar que los interesados pertenecen a familias que compartan, vivan y apliquen los principios, objetivos y valores del Colegio. Por lo anterior, los padres de familia que provengan del exterior o de ciudades Colombianas fuera de

Cali, deben suministrar al menos dos cartas de recomendación de sus empleadores, vínculos comerciales en Cali o Colegio anterior.

* 1. El trámite de admisiones tiene un costo que debe cancelarse en la Tesorería.
  2. Ambos padres deben asistir a una entrevista familiar con la psicóloga de la sección a la cual aspiran ingresar a sus hijos. Los estudiantes que aspiren a ingresar a Bachillerato deben asistir a la entrevista familiar.
  3. La Junta Directiva estudia las solicitudes y a través de la Asistente General informa a los solicitantes sobre la decisión tomada, mediante comunicación escrita. En el caso de solicitudes que no fueren aprobadas, estas podrán volver a presentarse después de dos años.
  4. Las familias que ya son socios de la Corporación serán eximidas de los requisitos contemplados en los numerales, 1.3, 1.4 y 1.5. No obstante lo anterior, cuando el socio conforme un nuevo núcleo familiar deberá diligenciar la solicitud de ingreso y adjuntar la información del nuevo cónyuge únicamente.
  5. Una vez aprobados como socios, los padres de familia son invitados a participar con sus hijos en las jornadas de observación en Early Childhood, según corresponda. En Primaria y Bachillerato los estudiantes presentan evaluaciones de ingreso.
  6. Las secciones académicas informan al Rector los resultados de las observaciones/ evaluaciones, quien los analizará para luego autorizar a la Asistente General ofrecer cupo para el grado que corresponda.
  7. El Colegio ofrece cupo a los niños que cumplan los requisitos que el Colegio establece para el grado correspondiente y de acuerdo con la disponibilidad de cupos.
  8. El Jefe de la Sección, su Asistente y/o el Psicólogo, informan a los padres solicitantes acerca de los resultados de las evaluaciones de sus hijos y avisan a Admisiones el resultado de la cita.
  9. Los padres a quienes se les ofrece cupo deben confirmar su aceptación por escrito dentro de un período de tiempo fijado y separar el cupo cancelando el valor de la matrícula.
  10. Admisiones procede a entregar los formatos y requisitos para la matrícula. Los padres deben presentarlos diligenciados ante la Secretaria Académica, quien procederá a la revisión y formalización de la matrícula.
  11. Los niños que ingresan a partir de Nursery hasta grado Sexto, cursan el Programa de la Escuela Primaria. Los niños que ingresan a partir de Séptimo hasta grado Décimo, cursan el Programa de Años Intermedios. Al finalizar grado Décimo los estudiantes eligirán las asignaturas en nivel alto y estándar a cursar en el Programa del Diploma, junto con las asignaturas correspondientes al Programa de Educación Nacional. Todos los estudiantes de los grados Once y Doce cursan el Programa del Diploma. En Grado Doce, de acuerdo a las notas predictivas, los estudiantes serán evaluados en 6 o 3 cursos del Programa del Diploma por la Organización del Bachillerato Internacional. Todos los estudiantes de grados 11 y 12 deberán completar los componentes del Diploma (CAS, TOK y Monografía).

2. EARLY YEARS (Primera Infancia):

* 1. La edad establecida para el ingreso de niños a Infants, es de 12 meses cumplidos (caminantes al momento del ingreso).
  2. Los padres de niños que ingresan a Nursery (3 años cumplidos a Junio 30 del año lectivo que se inicia) son invitados a participar con sus hijos en las jornadas de observación que se realizan en fechas programadas durante el período escolar.
  3. Prekinder:
* La edad establecida para el ingreso de niños a Prekinder, es de 4 años cumplidos a Junio 30 del año lectivo que se inicia.
* Para niños que vienen de otros Jardines Infantiles: Los padres son invitados a participar con sus hijos en las jornadas de observación que se realizan en fechas programadas durante el período escolar por el equipo de LSP (Learning Support Programme) con la participación de un maestro de Prekinder.
* En el caso de que el Colegio haya hecho recomendaciones a partir de la jornada de observación realizada, los padres de familia deberán presentar en la Sección la documentación relativa a la realización de tales valoraciones, terapias o alguna otra recomendación, como requisito previo para asentar matrícula.
* La institución elabora una lista de espera de los estudiantes que a pesar de estar aptos para ingresar, no alcanzaron cupos.

**3. GRADOS SUPERIORES (Kinder a 11):**

* 1. Una vez los padres de familia son aceptados como socios de la Corporación, la oficina de

Admisiones coordina con las secciones académicas la evaluación de nivelación académica para los estudiantes aspirantes.

**3.2)** Los estudiantes aspirantes a ingresar a grados superiores en el Colegio Colombo Británico, deben presentar los siguientes documentos:

**3.2.1)** Certificado o reporte de las calificaciones obtenidas en los grados anteriores.

* En el caso de los candidatos que vienen del exterior, estas calificaciones o reportes deben ser autenticadas por el Consulado de Colombia en ese país y solicitar la APOSTILLA. Los certificados expedidos en lengua distinta al castellano, deben adjuntar la traducción correspondiente por parte de un traductor oficial, ser presentados luego ante el Ministerio de Relaciones Exteriores y, finalmente, homologados ante el Ministerio de Educación Nacional – MEN.
* Los estudiantes provenientes del exterior deberán validar las materias que no hayan cursado, por ej. Español y Sociales (de ser aplicable).
* Si vienen de otro colegio en Colombia y no han visto materias del CCB – se trabajan en un programa de refuerzo.

**3.2.2) Certificado de buena conducta y disciplina (Formulario de Admisiones GD-AD-FT-12) del último año cursado.**

**3.3)** Las evaluaciones de ingreso se realizan se realizan en fechas programadas durante el período escolar. El Colegio Colombo Británico solo admite estudiantes para iniciar el Grado 11º. Cualquier admisión posterior a ese momento requiere la revisión y aprobación de la Coordinadora del Diploma y el equipo docente.

* Los exámenes de admisión y/u observación de habilidades, evalúan los siguientes aspectos:
* Kinder a 6º: español, inglés, Matemáticas y Educación Personal y Social.
* 7º: español, inglés y Matemáticas.
* 8º y 9º: español, inglés, Ciencias y Matemáticas.
* 10º y 11º: español, inglés, Biología, Química, Física y Matemáticas.

**4. POLITICA REINTEGRO**

* Considerando que son cada vez más las familias o estudiantes que se trasladan a otras ciudades del país o a otros países, y si bien el Colegio valora las experiencias que puedan adquirir no puede asegurar todos los cupos de los estudiantes a su regreso.
* Para efectos de esta política, se entiende como Reintegro, el ingreso al Colegio de estudiantes que habiéndose ausentado del Colegio por un período de tiempo menos de un año académico, soliciten volver a ser aceptado en el mismo.

**4.1) PROCEDIMIENTO DE REINTEGRO**

**4.1.1)** Presentar la hoja de inscripción de hijo de socio debidamente diligenciada y firmada por ambos padres debe en la oficina de Admisiones del Colegio.

**4.1.2)** Aplicará el trámite previsto en los numerales 4.2 y 4.3.

**4.1.3)** Cuando se trate de Traslado de Matricula que hayan iniciado el año lectivo en otro colegio, pero que lo vengan a finalizar en el Colombo Británico, aplicará lo dispuesto en el Sistema Institucional de Evaluación.

* Estudiantes hasta grado Sexto: No se generan notas para el periodo cursado en el exterior, pues lo que se evalúa es el proceso del cual da cuenta el informe final del año.
* A partir de grado 7º: En las materias que son iguales a las que se ofrecen en el CCB, las notas serán convertidas a la nota CCB utilizando una tabla de conversión desarrollada por la sección. La Sección procederá a evaluar a los estudiantes en estas materias, para definir si se requieren actividades de refuerzo y/o apoyo. Con respecto de las materias que se ofrecen en el CCB pero no fueron estudiados en el otro Colegio, el CCB organizará evaluación diagnóstica para definir si se requieren actividades de refuerzo y/o apoyo. Posteriormente, presenta el caso a la Comisión de Evaluación y Promoción quien autorizará a expedir notas correspondientes al periodo no cursado en el Colegio.
* Los estudiantes provenientes del extranjero deben validar las materias que no hayan cursado, por ej. Español y Sociales (de ser aplicable).

**ANEXO 2: POLÍTICA DE LENGUA**

1. **PROPÓSITO**

Introducir a la comunidad educativa las políticas y procedimientos que el colegio ha establecido para la enseñanza y práctica de la lengua, lo mismo que su uso en diferentes contextos del colegio.

A través de la enseñanza y el aprendizaje del español e inglés, buscamos construir un conocimiento perdurable, favorecer el desarrollo social y emocional de los estudiantes, promover los valores de la cultura y la consciencia intercultural, de manera que nuestros estudiantes puedan tener una mentalidad internacional y estén abiertos a nuevas perspectivas.

La política y los procedimientos se basan en los programas del Bachillerato Internacional: PEP, PAI, PD y en los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional. (MEN).

1. **FILOSOFÍA**

La lengua es la herramienta más importante a través de la cual los seres humanos empiezan a construir un sentido del mundo y de ellos mismos; y a través de la cual comunican a otros lo que comprenden. De tal manera que la lengua es fundamental para el aprendizaje.

Los estudiantes, como aprendices del lenguaje, desarrollan, fortalecen y refinan sus habilidades para pensar y comunicarse con otros. A través del lenguaje ellos adquieren el conocimiento y pueden comprender los hechos, el vocabulario y los conceptos que necesitan para asumir el rol de ciudadanos informados. Aprender sobre la lengua les permite ser más conscientes del potencial de la herramienta más poderosa con que cuentan los seres humanos, para descubrir cómo funciona el mundo y compartir con otros su descubrimiento.

La lengua ayuda a las personas a construir su identidad: de muchas formas, usted es lo que habla y la forma como lo dice. Esto es muy importante para los estudiantes que están aprendiendo la lengua materna al mismo tiempo que aprenden la segunda lengua. El colegio tiene como objetivo formar estudiantes que son conscientes de la tensión que puede potencializarse en este proceso y que son capaces de expresarse fluidamente en las dos lenguas, español e inglés.

Con frecuencia se dice que los jóvenes de hoy en día necesitan tres idiomas: una primera lengua (en este caso español); la lengua global, el inglés; y una tercera lengua para tener una perspectiva diferente de las otras dos. Teniendo esto en mente, el colegio está comprometido con una educación que sea multicultural y multilingüe, introduciendo así el francés en los grados 6º , 7° y 8°.

Cada una de las lenguas encarna ciertos supuestos acerca del mundo y de los hablantes de esa lengua. Las personas que hablan solo una lengua, con frecuencia no cuestionan estos supuestos. Aprender más de una lengua, permite que por contraste estos supuestos sean más evidentes. Por lo tanto, los estudiantes que aprenden más de una lengua tienen un mejor potencial para desarrollar las habilidades de pensamiento crítico.

Uno de los aspectos más importantes de la lengua que deben entender los aprendices, es que el uso del lenguaje siempre se da en un contexto y este contexto ayuda a determinar qué tipo de lenguaje se utiliza. En el CCB, se le enseña a los estudiantes a usar el lenguaje de manera no solo acertada, sino adecuadamente, adaptando su lenguaje al contexto específico y al propósito, lo mismo que al receptor, quien escucha o lee, y la cultura de la cual proviene.

El CCB implementa esta filosofía en todos los aspectos de la vida diaria. Todos los miembros de la comunidad (maestros, estudiantes, padres y personal administrativo) tienen un rol y una responsabilidad con relación a la adquisición, desarrollo, mantenimiento y enriquecimiento del lenguaje.

1. **PRINCIPIOS**

En el Colegio Colombo Británico:

* Reconocemos que la enseñanza y aprendizaje de la lengua soporta y permea todas las áreas del currículo.
* Aprendemos a través del lenguaje, de la instrucción, la discusión, la lectura y la investigación que ocurre dentro y fuera del espacio de clase.
* Aprendemos como usar el lenguaje adecuada y apropiadamente, a través del juego de roles, la escritura de ensayos, el canto y muchas otras formas de uso del lenguaje.
* Aprendemos acerca del lenguaje mismo, sus formas y patrones, los códigos culturales y las expectativas de los diferentes usuarios del lenguaje.
* Comprendemos que todos los maestros, sin importar lo que enseñan, son maestros de lengua.

Nosotros enseñamos la lengua a través de la forma como la usamos, a través de la atención que le prestamos durante la clase, los recursos que ofrecemos y la retroalimentación que damos a los estudiantes sobre la forma como escribe y hablan.

* Promovemos la lengua materna como la base para el desarrollo cognitivo y el fortalecimiento de la identidad cultural.
* Valoramos la lengua como la base para la indagación, la comunicación y la aplicación en diferentes contextos.
* Respetamos las lenguas que no se enseñan en el colegio.
* Fomentamos el gusto y la riqueza de la lengua y la literatura.

1. **ADQUISICIÓN DE LA LENGUA**

En el CCB, la lengua se adquiere a través de una variedad de interacciones entre el estudiante y los miembros de la comunidad, el contacto con diferentes tipos de texto y con el entorno.

En el proceso de adquisición de la lengua, los padres tienen un rol fundamental a través de la interacción con sus hijos, lo mismo que las experiencias que les ofrecen. Los padres que les hablan a sus hijos, los escuchan, les leen, les cuentan cuentos, les compran libros; no solo ayudan al desarrollo de las habilidades del lenguaje de sus hijos, sino que están ofreciendo las mejores bases para el aprendizaje del niño.

En la medida en que los aprendices empiezan a adquirir el lenguaje y a desarrollar sus habilidades del lenguaje, también empiezan a comprender la cultura en la que se inscribe esa lengua y a apreciar otras culturas.

1. **DESARROLLO Y USO**

En la medida en que la habilidad para usar el lenguaje se desarrolla, los estudiantes son más conscientes de la necesidad de adaptarse a los diferentes objetivos de la interacción y se dan cuenta que una comunicación efectiva se basa en el respeto y reconocimiento de las necesidades y deseos de los demás.

Esto se refleja al nivel más básico, en el aprendizaje de las estrategias de comunicación en la vida diaria: (habilidades básicas de comunicación interpersonal) y en la habilidad para expresarse de manera adecuada con un propósito académico: (comunicación con un propósito académico y de aprendizaje).

Los maestros apoyan el aprendizaje progresivo del lenguaje, ofreciendo a los estudiantes actividades de complejidad progresiva y metas que les permite construir a partir del conocimiento y las habilidades que ya existen.

El colegio reconoce las diferencias en las habilidades del lenguaje de los estudiantes y busca desarrollar un perfil para cada uno, con el objetivo de maximizar su potencial a través de la diferenciación.

1. **LA LENGUA PERMEA EL CURRÍCULO**

Siguiendo la filosofía del BI, el CCB considera que todos los maestros son maestros de lengua y deben probarlo, tanto en la forma como usan el lenguaje, como en las estrategias y técnicas que usan en clase. La comunicación permanente entre los coordinadores de área y de departamento, garantiza que las habilidades del lenguaje que se desarrollan y se fortalecen, estén alineadas a través de las diferentes asignaturas.

Los estudiantes acceden al conocimiento específico de las áreas, a través de la exposición y el uso constante de la lengua y reciben estrategias que les ayuda a manejar las diferencias en el lenguaje utilizado en cada una de las áreas.

1. **HABILIDADES DE LENGUA**

En el CCB, se enseñan las habilidades tradicionales del lenguaje, las habilidades de lectura y escritura, expresión oral y escucha, respondiendo al impacto de los medios y las nuevas tecnologías. También se enseñan las habilidades de análisis y producción de imágenes; y lo que el colegio considera que requieren los estudiantes para la universidad y para la vida. Esto significa, que también se enseñan las habilidades para hacer presentaciones.

El CCB también reconoce que la definición de lo que son las habilidades tradicionales necesita ampliarse, para tener en cuenta el desarrollo en los medios y la tecnología de la información. La lectura ya no se limita a los libros (aunque los libros que se leen por placer y los textos son un eje central en la enseñanza), se incluye ahora una gran variedad de textos tanto impresos como en formato digital. De igual manera, los estudiantes necesitan desarrollar las habilidades de escritura no solo en papel (aunque esta habilidad sigue siendo esencial) sino también en computador y en internet. La comunicación oral no es algo que solo sucede cara a cara, ahora se da de muchas formas con la tecnología digital, tales como Skype, las wikis, Facebook, Whatsapp, etc. Los estudiantes necesitan adaptar el uso del lenguaje para ser capaces de comprender y comunicarse eficientemente, usando los nuevos medios.

A través de oportunidades continuas para la reflexión, también proveemos espacios y estrategias para que los estudiantes desarrollen la habilidad fundamental de pensar sobre lo que están aprendiendo: la metacognición.

Esto permite que los estudiantes tengan una comprensión más profunda de lo que aprenden (y de qué manera se relaciona con lo que ya saben y pueden hacer). También les da un sentido de todo lo que hay para aprender y que tan lejos pueden llegar.

A través del uso de nuestro lenguaje y la enseñanza explicita, buscamos que los estudiantes desarrollen “la sensibilidad hacia las necesidades del receptor”, ya sean sociales, personales o culturales. Esta sensibilidad, que también puede ser denominada “respeto”, ayuda a evitar malos entendidos y una pobre comunicación; lo mismo que a crear una mejor atmósfera para compartir las experiencias y el éxito.

1. **POLÍTICA DE LENGUA PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN EN EL CCB**

El CCB ofrece una educación bilingüe, integrada e incluyente, basada en los principios del BI para aquellos estudiantes que representan una diversidad étnica, cultural o lingüística. Nuestros estudiantes se benefician de lo que el Colegio les ofrece y en su momento podrán contribuir a su desarrollo.

Para un mejor desarrollo del proceso de adquisición de la lengua, es importante crear las condiciones necesarias para la enseñanza y aprendizaje, tales como la admisión de estudiantes que cumplen los requisitos del perfil definido por la institución.

La edad de los estudiantes que ingresan a la Sección de Early Childhood, es entre los 12 meses y 4 años de edad. La lengua de instrucción es el español y el inglés se introduce a través de los juegos, rimas y canciones.

La mayoría de los estudiantes que inician Prekinder, tienen 4 años y hablan español. El inglés se introduce a través de un programa de inmersión parcial; cuyos resultados se monitorean permanentemente.

Los estudiantes que aspiran ingresar después de Prekinder, deben presentar una evaluación para determinar sus habilidades de lengua, en inglés y en español.

Se admiten estudiantes que demuestran un nivel de competencia del lenguaje correspondiente al grado al que aspiran. Las excepciones son consideradas en cada caso.

En el evento de que el nivel de competencia del lenguaje del estudiante, en una o las dos lenguas, esté por debajo del nivel esperado para el grado al cual aspira, y el colegio cuente con el apoyo requerido, entonces el estudiante podrá ser admitido.

El colegio no provee apoyo en otras lenguas diferentes al español e inglés, excepto cuando se hace el monitoreo del progreso de los estudiantes en procesos de autoestudio en el programa del Diploma.

1. **ENSEÑANZA Y PRÁCTICA DEL LENGUAJE**

El CCB utiliza dos lenguas como medio de instrucción: español e inglés.

Ambas lenguas trabajan juntas para alcanzar el bilingüismo, lo que le permite a los estudiantes comunicarse con diferentes personas, en diferentes contextos y con propósitos diferentes.

Los proyectos educativos relacionados con el desarrollo y mantenimiento de la lengua que ha sido adoptada, debe ser consistente con la filosofía y los parámetros definidos por el BI.

El colegio evalúa en qué medida los proyectos diseñados para cumplir con los objetivos de lengua del BI, alcanzan su meta.

Hacemos seguimiento a la eficacia de las estrategias de diferenciación y a los ajustes que se hacen para los estudiantes con necesidades educativas especiales.

En los grados 6º, 7° y 8°, el Colegio ofrece una tercera lengua, el francés.

1. **EVALUACIÓN**

De acuerdo con la política de evaluación, las habilidades del lenguaje de los estudiantes son evaluadas empleando una variedad de técnicas y estrategias. (Ver el anexo: Guía para el desarrollo del lenguaje – Guía del Lenguaje en el CCB

1. **GUÍA DEL LENGUAJE EN EL CCB**

Dado que el español es la lengua materna para la gran mayoría de los estudiantes, desarrollamos estrategias para promover el uso del inglés lo mejor posible, en diferentes situaciones.

* Los estudiantes se comunican con los maestros en inglés, excepto con los maestros cuya lengua de instrucción es el español.
* Los maestros que usan el inglés como lengua de instrucción, implementan estrategias que promueven su uso dentro y fuera del salón de clase.
* Los estudiantes participan activamente en eventos externos, los cuales requieren el uso de la lengua en inglés o en español.
* Desde el segundo grado de primaria, los estudiantes deben comunicarse en inglés con sus compañeros, en aquellas clases en que la lengua de instrucción es el inglés.

Las comunicaciones son emitidas en inglés y/o en español, dependiendo del propósito y del criterio de los Jefes de Sección.

Con el objetivo de que los miembros de la comunidad y los visitantes se orienten en el espacio, el colegio ha dispuesto la señalización en ambas lenguas.

Los eventos oficiales, tales como Asambleas e Izadas de Bandera se desarrollan generalmente en inglés.

Algunos espacios específicos alrededor del colegio, se utilizan para promover el uso del inglés entre los estudiantes y para generar un sentido de pertenencia con la institución.

El colegio ofrece espacios para que los estudiantes tengan la posibilidad de interactuar con artistas y expertos en diversos tópicos, que hablan fluidamente el inglés.

Las reuniones de maestros se desarrollan en inglés o en español, dependiendo de la competencia del lenguaje de la mayoría de los participantes.

El colegio ofrece clases de español para los maestros extranjeros y clases de inglés para los maestros locales.

El colegio exige un alto nivel de competencia en la enseñanza del lenguaje de instrucción y un nivel funcional en la otra lengua, que permita la comunicación interna.

Los comentarios en los reportes académicos, son escritos en español por los maestros locales y en inglés por los maestros extranjeros.

Las reuniones tripartitas se desarrollan en inglés o en español, dependiendo de la competencia del lenguaje de la mayoría de los participantes.

Para que el colegio pueda alcanzar un ambiente bilingüe, el colegio exige y facilita la capacitación en inglés para el personal administrativo.

Es un deber de los padres, ofrecer a sus hijos oportunidades de practicar y reforzar el aprendizaje de la lengua en español e inglés.

1. **PERFIL LINGÜÍSTICO DE LA COMUNIDAD DEL CCB**

**12.1) PERFIL DEL LENGUAJE DEL ESTUDIANTE DEL CCB**

Un estudiante del CCB está en capacidad de:

* Utilizar los recursos lingüísticos apropiados y precisos para expresar sus ideas y producir un discurso coherente.
* Comunicarse fluidamente en ambas lenguas, con diferentes propósitos y dirigirse a un público diverso.
* Cambiar de una lengua a otra con facilidad, dependiendo del contexto.
* Leer y comprender una variedad de temas y reconocer en textos extensos y profundos el significado implícito.
* Escribir textos largos en diferentes formatos y estilos con una estructura coherente, utilizando un vocabulario amplio y eficiente, incluyendo expresiones idiomáticas.

**12.2) PROGRAMA DE LA ESCUELA PRIMARIA (PEP) EARLY CHILDHOOD**

La mayoría de los estudiantes en Early Childhood (EC), tienen de 1 a 7 años de edad, el español es su lengua materna y el inglés la segunda lengua.

En EC, los niños empiezan a usar el lenguaje oral en su lengua materna al tiempo que desarrollan el lenguaje gestual para interactuar con otros y seguir instrucciones. Ellos imitan las expresiones y sonidos modelados por los maestros y empiezan a utilizarlos de manera significativa. Los estudiantes empiezan a interactuar con la segunda lengua, escuchando canciones, rimas y cuentos que los maestros leen en voz alta. Los niños también comienzan a comprender instrucciones básicas relacionadas con su vida diaria y poco a poco empiezan a producir su propio discurso en inglés.

Además del desarrollo de las habilidades de escucha, se motiva a los niños para que usen el discurso oral para interactuar entre ellos. Los niños utilizan el lenguaje con un sentido y un propósito más claro, tanto en su interacción con otros como en actividades académicas.

En el proceso de lectura, se motiva a los estudiantes a mostrar interés en los libros y a explorarlos.

Ellos muestran una comprensión más detallada y precisa de las historias, a través de gestos, acciones

y/o palabras. Además, son capaces de describir en detalle lo que ven en una serie de imágenes.

Los niños participan en la lectura guiada de textos escogidos por ellos y lectura en voz alta, en ambas lenguas. Ellos exploran la escritura y las imágenes como herramientas de expresión. Los niños participan en experiencias significativas, en las que aplican estrategias y habilidades de escritura.

**PRIMARIA**

En Primaria los estudiantes comienzan a comunicarse en inglés y en español, con mayor seguridad y eficacia, en diferentes contextos, tanto a nivel escrito como oral. Los estudiantes son expuestos a diferentes tipos de texto, por ejemplo, narrativos, expositivos, líricos, argumentativos; y son capaces de reconocer los diferentes aspectos en estos. Los estudiantes establecen rutinas de lectura, que les permite disfrutar y comprender la relación entre la lectura, el pensamiento y la reflexión. Los estudiantes desarrollan habilidades básicas de gramática, semántica, sintaxis y habilidades literarias, que les permiten construir su propio conocimiento a través de la comprensión, el análisis, la asociación, la inferencia y la producción creativa. De manera similar, ellos hacen interpretaciones, establecen conexiones, generan hipótesis y argumentan utilizando diferentes tipos de textos. Por otra parte, los estudiantes aprenden a investigar y a pensar críticamente a través del lenguaje, para poder ser indagadores eficaces.

**12.3) PROGRAMA DE LOS AÑOS INTERMEDIOS (PAI)**

Casi todos los estudiantes del PAI, son hablantes nativos del español, que es la lengua que se habla con mayor frecuencia fuera del salón y en casa. Sin embargo, al finalizar grado 10°, ellos han estado durante 13 años aprendiendo inglés, tanto en clases de inglés como a través de otras asignaturas que se enseñan en inglés. Los estudiantes tienen la capacidad de organizar sus ideas y argumentos, en ambas lenguas, tanto a nivel escrito como oral. Ellos saben cómo organizar párrafos y pueden producir textos coherentes, explicando sus ideas y defendiendo su posición personal. Pueden adaptar su estilo de escritura, dependiendo del propósito y del tipo de audiencia. Pueden usar conectores para dar cohesión y coherencia a su producción y tienen un buen repertorio de vocabulario, que les permite expresarse con relativa fluidez. Ellos también pueden identificar y corregir errores en su trabajo. Los estudiantes leen textos literarios y no literarios, y pueden hacer inferencias y emitir juicios de valor personales acertados.

**12.4) PROGRAMA DEL DIPLOMA (PD)**

En los cursos del PD, tanto en inglés como en español, hay un mayor énfasis en el desarrollo de las habilidades lingüísticas académicas que se requieren en cualquier curso universitario.

Las habilidades sociales del lenguaje también se desarrollan y se pulen a través de la lectura, la discusión y la argumentación de una gran variedad de textos. En español los estudiantes siguen un curso de literatura, en el cuál desarrollan la comprensión de las estructuras, registran los estilos y características de diferentes géneros literarios, prestan atención a los detalles del lenguaje y desarrollan sus propios puntos de vista sobre los textos estudiados, (incluyendo en algunos casos textos visuales). Al mismo tiempo, los estudiantes desarrollan las habilidades de producción de textos, tanto a nivel oral como escrito, con un énfasis particular en la escritura formal de ensayos. En inglés, los estudiantes siguen un curso de Lenguaje y Literatura, en el cuál desarrollan las mismas habilidades que en español, a través del abordaje de una amplia gama de textos literarios y no literarios, (incluyendo textos visuales), producen sus propias respuestas orales y escritas, de nuevo con un especial énfasis en la escritura formal de ensayos.

**12.5) PERFIL DEL LENGUAJE DE LOS MAESTROS**

Todos los maestros del CCB reconocen que ellos son maestros de lengua e implementan una amplia gama de estrategias para desarrollar las habilidades que los estudiantes requieren en sus asignaturas. Ellos también reconocen el valor que tiene la buena comunicación entre todos los miembros de la comunidad del CCB y utilizan un lenguaje apropiado en sus interacciones, tanto formales como informales.

**12.5.1) Maestros colombianos**

Los maestros colombianos que enseñan en español, comprenden la importancia de desarrollar las habilidades del lenguaje en sus estudiantes, sin importar la asignatura que imparten. Los maestros que enseñan inglés, tienen la certificación de un nivel de inglés que les permite comunicarse con fluidez y precisión con sus estudiantes, y esto facilita que los estudiantes desarrollen sus habilidades en esta lengua, tanto como la interacción con maestros extranjeros se los permite. Los maestros colombianos que enseñan en inglés, están certificados como maestros bilingües.

**12.5.2) Maestros extranjeros**

Casi todos los maestros extranjeros son hablantes nativos del inglés, y reconocen la importancia de desarrollar las habilidades del inglés en todos los estudiantes, sin importar cuál sea la asignatura. Muchos de los maestros extranjeros son bilingües, o por lo menos tienen un nivel de fluidez en español suficiente para comunicarse con los maestros colombianos que no hablan inglés.

**12.6) Perfil del lenguaje de los padres**

La mayoría de los padres de estudiantes del CCB, son hablantes nativos del español, aunque algunos de ellos también hablan inglés. Es muy importante para los padres, que sus hijos alcancen un buen nivel de fluidez tanto en español como en inglés. Las reuniones con padres, generalmente se desarrollan en español.

**12.7) Perfil del lenguaje de los empleados**

Casi todos los empleados del Colegio que no son parte del equipo académico, son hablantes nativos del español. Varios de ellos tienen un nivel de inglés que les permite comunicarse con los maestros extranjeros, particularmente aquellos que tienen contacto frecuente con ellos.

**13. LENGUAJE EN LA COMUNIDAD DEL CCB**

La comunidad del CCB considera que todas las formas de comunicación deben ser respetuosas y apropiadas al contexto en que se usan.

Comprendemos que dominar la lengua materna y otra lengua es un proceso largo; y que la actitud del estudiante juega un rol fundamental en la comunicación.

Para mostrar lo conscientes que somos de este proceso, se espera que los miembros de la comunidad del CCB:

* Demuestren tolerancia en la interacción con otros.
* Se aseguren que la comunicación al interior del CCB sea clara, concisa y respetuosa.
* Reconozcan que el uso del lenguaje varía de acuerdo al contexto y a la audiencia. Adapten el uso de su lenguaje a las circunstancias en que se da la comunicación.
* Potencialicen el uso de la lengua de instrucción en el salón de clase, para poder mejorar sus habilidades del lenguaje.

**14. RESPONSABILIDADES DE LA COMUNIDAD DEL CCB**

* Conocer la Política de Lengua, implementarla y apoyarla.
* Participar activamente en la revisión de la Política de Lengua.

**14.1) Responsabilidades de los Directivos**

* Asegurarse que la política de Lengua esté disponible para todos los miembros de la comunidad.
* Realizar los ajustes necesarios para que la implementación de la política sea exitosa.
* Identificar qué apoyos se requieren para poner en práctica la política.
* Organizar los tiempos de desarrollo profesional relacionados con el lenguaje, para el personal docente, personal de bibliotecas y personal administrativo.
* Hacer seguimiento a la efectividad de las estrategias utilizadas en la Política de Lengua, una vez sean implementadas.
* Revisar la implementación de la Política de Lengua cada año, y la política misma cada dos años.

**ANEXO 3: POLÍTICA DEPORTISTAS ALTO RENDIMIENTO**

1. Referente Normativo
2. **Ley 181 de Enero 18 de 1995**

• “Articulación de fórmulas para hacer compatibles los estudios o la actividad laboral del deportista con su preparación o actividad deportiva.”

• “Facilidades para la preparación y entrenamientos necesarios que permitan el mantenimiento de su forma física y técnica y la participación en cuantas competencias oficiales esté llamado a concurrir.”

1. **Ministerio de Educación Nacional en los Documentos que reglamentan el Área de Educación Física:**

• Lineamientos Curriculares

• Orientaciones pedagógicas para la Educación Física, la Recreación y Deporte

1. **Documentos oficiales del Programa de los Años Intermedios de la Organización del Bachillerato Internacional (IB):**

• Programa de Educación Física y para la Salud.

1. **Definiciones**

Deportistas de Alto Rendimiento. Los deportistas colombianos que a partir de la vigencia de esta Ley reciban reconocimiento en campeonatos nacionales, internacionales, olímpicos o mundiales reconocidos por Coldeportes en categorías de oro, plata o bronce, individualmente o por equipos. (Ley 181/1995) Deporte de Alto Rendimiento. Es la práctica deportiva de organización y nivel superiores.

Comprende procesos integrales orientados hacia el perfeccionamiento de las cualidades y condiciones físico-técnicas de deportistas, mediante el aprovechamiento de adelantos tecnológicos y científicos.

1. **Objetivos**

• Incentivar la práctica sistemática del deporte en los estudiantes del CCB.

• Crear las condiciones adecuadas para que los estudiantes deportistas de alto rendimiento puedan cumplir con sus compromisos deportivos y a la vez contar con el apoyo del Colegio para mantener su rendimiento académico.

1. **Perfil del Deportista CCB**

• Formación deportiva

• Desarrollo Personal

• Formación Académica

• Desarrollo Social

1. **¿Qué es un deportista de alto rendimiento en el CCB?**

En el CCB se considera a un estudiante como Deportista de Alto Rendimiento y de Proyección

Internacional aquella persona:

* Dotada de talento y de condiciones necesarias en los aspectos de habilidades técnicas, capacidades físicas, y cualidades psicológicas.
* Practique una disciplina deportiva de manera sistemática y de alta exigencia, dentro o fuera del Colegio que le permita mostrar un destacado nivel de desempeño con proyección internacional en la respectiva especialidad deportiva.
  1. En el caso de Practicar un Deporte Individual
* Formar parte de la Selección Nacional o Departamental
* Estar ubicado entre los primeros 20 lugares del ranking de la Federación Deportiva correspondiente (si el deporte tiene ranking).
  1. En el caso de Practicar un Deporte de Conjunto
* Formar parte de la Selección Nacional o Departamental o estar registrado ante la Federación Deportiva como miembro de un equipo o un Club Deportivo Profesional debidamente reconocido por Coldeportes

**Nota:** Se incluyen en este grupo, los deportistas que formen parte del grupo Élite de la

Escuela de Fútbol del Deportivo Cali y de la Escuela de Fútbol Carlos Sarmiento Lora.

1. Requisitos para Deportes Individuales y de Conjunto
   1. Hoja de vida deportiva que demuestre la práctica de una actividad deportiva individual o por equipos.
   2. Práctica con una intensidad horaria mínima de 15 horas semanales.
   3. Participación en competencias y torneos oficiales nacionales e internacionales reconocidos por Coldeportes.
   4. Estar oficialmente inscrito(a) en una Liga Deportiva Departamental o una Federación Deportiva Nacional que certifique un nivel deportivo y un ranking oficial obtenido en torneos de alto nivel (si el deporte lo tiene).
   5. Participar en torneos donde se tenga la representatividad departamental, nacional o internacional o del grupo Élite de la Escuelas de Fútbol del Deportivo Cali o Carlos Sarmiento Lora.
   6. Cumplir con:

* Una intensidad horaria de entrenamiento deportivo exigido por el ente oficialmente reconocido por Coldeportes o una Federación Deportiva Nacional en la cual se practica el deporte.
* Los requisitos académicos y disciplinarios del Colegio y cumplir con las actividades de refuerzo o recuperación que se consideren necesarias.
* Los procedimientos establecidos por el Colegio para la solicitud de permisos de participación en eventos deportivos. (Manual de Convivencia - Numeral 3.20 Normas para participaciones Deportivas).

1. **Beneficios**
2. Generales:

Cuando los estudiantes deben ausentarse por compromisos deportivos, debidamente sustentados por el organismo correspondiente:

* Apoyo por parte de los docentes del Colegio y oportunidades de recuperación de logros en todas las asignaturas.
* Plazos adicionales para entrega de trabajos, presentación de evaluaciones y cierres de periodo.
* Reconocimiento del Colegio y del Departamento de Educación Física y Deportes, de sus logros deportivos, mediante las publicaciones periódicas: Boletín de Deportes, Boletín de las Secciones.
* Seguimiento del Departamento de Educación Física y Deportes sobre torneos y compromisos deportivos y logros, los cuales serán reportados por los padres.
* En la ceremonia de grado se dará Condecoración especial para deportistas que hayan pertenecido a esta categoría

1. Para los estudiantes desde 6° hasta 10° grado

* Se establecerán estrategias de diferenciación que les permita alcanzar los logros académicos en el Área de Educación Física y que minimizar riesgos de lesiones que perjudiquen su práctica deportiva específica.
* Se tendrán en cuenta logros e indicadores de logro diferenciados que les permita ser evaluados completamente teniendo en cuenta los requerimientos de ley de los Programas del IB y del MEN respectivos.

1. Para los estudiantes de 11° y 12° grado

* Homologación de horas de Educación Física y de pruebas exigidas en esta asignatura, previa certificación del organismo correspondiente, en la que conste que durante todo el curso mantuvo su condición de Deportista de Alto Rendimiento (Estudiantes con capacidades y talentos especiales).

**8) PROCEDIMIENTO DE ACREDITACIÓN COMO DEPORTISTA DE ALTO RENDIMIENTO.**

Presentar ante al Jefe de Sección los documentos relacionados a continuación (quien lo remitirá al Coordinador de Educación Física de la Sección para la validación). El Jefe de Sección respectiva hará el seguimiento.

**Documentos Requeridos**

* Solicitud para ser considerado como Deportista de Alto Rendimiento.
* Informe académico de la Sección a la que pertenece.
* Hoja de vida deportiva con los soportes correspondientes.
* Certificación del Organismo Deportivo reconocido por Coldeportes (Club Deportivo, Liga

**Deportiva Departamental o Federación Deportiva Nacional). Debe constar:**

* 1. Su pertenencia al mismo
  2. Intensidad horaria semanal de entrenamiento
  3. Categoría
  4. Grupo/nivel al que pertenece
  5. Certificación del nivel deportivo o ranking oficial obtenido en torneos de alto nivel (si el deporte tiene ranking).
  6. Certificación de participaciones y logros en competencias y torneos oficiales nacionales e internacionales reconocidos por Coldeportes.

1. **Documentos complementarios**

* Manual de Procedimientos P.E.
* Procedimiento de autorización para que los estudiantes participen en eventos deportivos que interfieran en la jornada escolar.

**ANEXO 5: INSTRUCTIVO DE ADMINISTRACIÓN DE SALIDAS PEDAGOGICAS CCB**

1. **Propósito**

Este instructivo tiene como fin establecer los lineamientos y políticas relacionadas con la administración de las salidas pedagógicas en el colegio y dar cumplimiento a los lineamientos del

Ministerio de Educación Nacional.

1. **Alcance**

Este documento aplica a todos los responsables de los procesos.

1. **Autoridad y Responsabilidad**

La autoridad de este documento es del Rector, la responsabilidad frente a los mecanismos de control de este documento es del Jefe de Calidad y la aplicación por parte de los responsables de los procesos.

1. **Definiciones**

**Salida Pedagógica:** Es la actividad programada y planificada de tipo curricular que implica la salida de estudiantes fuera del colegio dentro o fuera del país para complementar el desarrollo curricular en una o varias asignaturas.

**Coordinador de la Salida:** Es la persona elegida por la sección quien se hace responsable de la organización, cumplimiento, seguimiento y control de la salida pedagógica de acuerdo a las políticas establecidas por el Colegio y la ley.

**Acompañante:** Es la persona elegida por la sección que apoya las actividades del Coordinador de la Salida y cumple sus directrices

1. **Documentos Interrelacionados**
   * Directiva Ministerial 30 de diciembre de 2009 y Directiva Ministerial 8 de 2009: http://www. mineducacion.gov.co/cvn/1665/article-213741.html
   * Circular 4143.0.22.142.2010 Secretario de Educación:
   * http://www.ieramonarcila.edu.co/wp-content/uploads/2014/04/CIRCULAR-SEM SALIDASPEDAGOGICAS. pdf.
   * Directiva Ministerial No. 55 de diciembre 28 de 2015. http://www.mineducacion.gov.co/normatividad/1753/w3-article-347883.html
   * Manual de Convivencia
2. **Procedimiento**

**6.1)** Programa:

A principios del año escolar, en el mes de agosto, los Jefes de las Secciones Académicas, la Coordinadora de Extracurriculares y Coordinadores de Deportes deben entregar diligenciado el formato digital del Programa de Salidas Pedagógicas (CE-GE-FT-140) a la

Secretaria Académica del colegio.

La Secretaria Académica entrega al Rector la información consolidada.

El Rector debe presentar al Consejo Directivo en coordinación con el Consejo Académico, las propuestas de salidas o expediciones pedagógicas del año lectivo correspondiente.

El Rector es el responsable de las salidas o expediciones pedagógicas ante la comunidad educativa y comprueba que la salida ha cumplido con todos los requisitos establecidos en este instructivo.

El Consejo Académico tiene la responsabilidad de velar por que las salidas o expediciones pedagógicas se encuentren contempladas en el plan de estudios del colegio, en virtud de dicha función en coordinación con el Rector presentará el plan anual de salidas pedagógicas para la aprobación por parte del Consejo Directivo.

The consejo académico doesn’t have anything to do with fieldtrips.

De igual forma deberá decidir sobre la articulación de las áreas obligatorias en los diferentes grados y niveles con el fin de propiciar una cultura de integridad de las actividades desarrolladas.

El Consejo Directivo, en cumplimiento de las funciones asignadas por la ley, debe contribuir en la planeación y ejecución de las salidas pedagógicas, su participación en la formulación del PEI, el currículo y el plan de estudios, hasta el establecimiento de requisitos y soportes documentales para su práctica y aprobación del respectivo presupuesto.

Al inicio del nuevo año escolar, de acuerdo con la fecha establecida por el MEN, la Rectoría informa a la Secretaría de Educación de la zona correspondiente, por medio del formato Programa de Salidas Pedagógicas (CE-GE-FT-140) aprobado, la fecha, número de estudiantes, duración, lugar donde se realizan, grado y propósito de las salidas pedagógicas programadas.

El Rector informa a los Jefes de Sección, Coordinador de Extracurriculares y Coordinadores de Deportes las salidas pedagógicas aprobadas del año. La Secretaria Académica lo envía al Jefe de Compras para aplicar el Plan de Proceso de Compras del Colegio (CO-PP-01), a la Coordinadora Administrativa quien envía la información a la compañía de seguros seleccionada como proveedor, al Jefe de Seguridad, al Departamento Médico, y al Departamento de Servicios Generales.

Who is this?

Los Jefes de Sección informan a los padres de familia sobre las salidas pedagógicas por medio de una circular y/o reunión y notifica la aprobación al Coordinador de la Salida.

En el caso en que durante el transcurso del año académico se considere necesario hacer una salida pedagógica que no se encuentre en el Programa de Salidas entregado a la Secretaria de Educación, la Sección debe enviar una carta a rectoría con la debida justificación. El Rector de considerarla pertinente, solicitará la autorización a los miembros del Consejo Directivo y posteriormente notifica al equipo de regulación de la Secretaria de Educación Municipal. Una vez se apruebe la salida, se anexa al Programa de Salidas Pedagógicas y se aplica el mismo procedimiento para dar los avisos indicados en los párrafos anteriores. En caso negativo, se cancela la Salida Pedagógica. Teniendo en cuenta el trámite de autorización, este tipo de solicitudes deben hacer con mínimo 10 días de antelación.

1. **Planeación, Ejecución y Evaluación:**

Una vez aprobadas por el Consejo Directivo, la planeación de las salidas pedagógicas debe hacerse de la siguiente manera:

a. Dimensión Pedagógica: La expedición o salida pedagógica debe impactar el aprendizaje y la formación de los alumnos de acuerdo con el Proyecto Educativo Institucional; así, la dimensión pedagógica, deberá tener en cuenta la razón de ser de las salidas, su ejecución, las responsabilidades, los criterios de evaluación y la participación de la comunidad educativa.

El Rector y el Jefe de Sección tienen la responsabilidad de velar porque los docentes cumplan con los deberes de orientación, apoyo pedagógico, elaboración de guías (de ser aplicable), planeación, vigilancia y disciplina en las salidas o expediciones pedagógicas.

Los docentes como parte de su asignación académica y de su jornada laboral deben participar en las salidas y expediciones pedagógicas, cumpliendo acciones tendientes a la orientación, vigilancia y disciplina de la actividad desarrollada de conformidad con el Manual de Convivencia, teniendo en cuenta que las mismas hacen parte de sus actividades curriculares complementarias.

La responsabilidad, desde que los alumnos salen hasta que regresan nuevamente al colegio o al lugar establecido para la entrega de alumnos, es de los profesores acompañantes, entre quienes están un Coordinador de la Salida (apoyado por los padres que van en calidad de acompañantes).

Debe haber un docente por cada 20 estudiantes cuando la salida es durante el día, y un docente o acompañante por cada 15 estudiantes cuando la salida es por varios días. En la Sección de Early Childhood debe haber un adulto (docente o padre acompañante) por cada 10 estudiantes.

Corresponde al Colegio determinar, si en la salida pedagógica se incluye a padres de familia acompañantes. La asistencia de los padres de familia, acudientes o representantes temporales a las salidas o expediciones pedagógicas, se realizará bajo su absoluta responsabilidad y riesgo. La función de los padres acompañantes es exclusivamente la de apoyar y colaborar con los direccionamientos y decisiones tomadas por el Coordinador de la Salida y los docentes acompañantes. Estos padres tienen la responsabilidad de hacerse cargo de los estudiantes asignados asumiendo la responsabilidad de vigilancia y disciplina, deben cumplir con todas las funciones que determina el Coordinador de la Salida. El Coordinador de la Salida le dará a conocer las funciones de los padres acompañantes antes del viaje o salida, en la reunión inicial (acompañamiento las 24 horas), documento que deberá ser firmado en señal de aceptación.

We don’t do this in primary. Just explain to the parents what they need to do.

El Coordinador de la Salida deberá informar el objetivo, horarios, puntos de encuentro y las normas a tener en cuenta durante la salida a los estudiantes y acompañantes.

El Coordinador de la Salida como docente a cargo responsable por la seguridad:

* Revisará el cumplimiento de la totalidad de los ítems incluidos en el Check list (control de salidas pedagógicas).
* Debe tener experiencia en la zona, que conozca los peligros y tiene la potestad de definir que no se hace una actividad que implique peligro.
* No autorizará trayectos en horas de la noche (6 pm a 6 am), a menos que sean actividades programadas con antelación y previa la autorización de los padres.
* Responsabilidad de los Estudiantes:
* El comportamiento de los alumnos, desde el día que salen hasta el día en que regresan, se rige por el Manual de Convivencia del Colegio vigente en el momento y las normas del sitio a visitar.
* El estudiante que haya tenido sanciones disciplinarias por faltas muy graves en el año lectivo, no podrá participar de salidas pedagógicas que impliquen pernoctar, salvo que medie autorización para la excepción por parte del Jefe de Sección y los docentes que acompañaran la salida.
* Todos los estudiantes que participan del evento deben salir y regresar juntos siguiendo los lineamientos del Coordinador de la Salida de la Salida. No se permite viajar aparte del grupo para desde o hacia el destino final.
* Todos los implementos que lleve el estudiante, están bajo su responsabilidad. El colegio no se hace cargo por pérdidas; por lo tanto, debe evitarse llevar objetos de valor (celulares, laptops, Ipads, Cámara Fotográficas, entre otros)

**b**. Requerimientos de seguridad: Seleccionado el sitio donde se llevará a cabo la salida o expedición pedagógica, el Coordinador de la Salida de la Salida (con el apoyo del Jefe de Seguridad, si se requiere) debe establecer cuáles son los requerimientos de dicho escenario en materia de seguridad los cuales deberán hacer parte de la propuesta de celebración de la actividad, para que en forma previa se socialice con los participantes del evento, distinguiendo tres etapas, antes, durante y después del evento.

Solo pueden llevarse a cabo hasta 2 salidas pedagógicas en el perímetro urbano por día con el respectivo acompañamiento de un representante de seguridad (Ronderos).

En caso que seguridad no pueda prestar el acompañamiento o que hayan más de dos salidas pedagógicas el mismo día, el Jefe de Seguridad informa a las secciones para que reprogramen la actividad.

La función principal de los acompañantes de seguridad (Ronderos) es apoyar a los docentes ante cualquier eventualidad.

En las salidas pedagógicas a otro Colegio no se requiere acompañamiento de un funcionario de seguridad.

* + **Durante:**

Contar con los mecanismos adecuados de comunicación para estar en contacto permanente con los adultos que acompañen la salida escolar.

De acuerdo con las características de la actividad por desarrollar, velar porque se provean todos los elementos de seguridad y se impartan las instrucciones requeridas según las buenas prácticas de la actividad.

Cuando se desarrollen actividades que requieran cualificaciones especiales, el Coordinador de la Salida velará que los participantes acrediten tales cualificaciones.

**c**. Requerimientos de Movilidad: Seleccionado el sitio donde se llevará a cabo la salida o expedición pedagógica, deben establecerse cuáles son los requerimientos en materia de movilidad los cuales deberán hacer parte de la propuesta de celebración de la actividad, para que en forma previa se socialice con los participantes del evento, distinguiendo tres etapas, antes, durante y después del evento.

**Antes:**

**Definir el Proveedor de Transporte:**

En el evento que se defina contratar a un tercero debe celebrarse contrato de prestación de servicio de transporte con proveedor de reconocida trayectoria, siguiendo el procedimiento de compras. Responsable: Jefe de Sección.

La contratación de transporte para desarrollar las salidas o expediciones pedagógicas deberá ceñirse a la reglamentación dada para los mismos y establecer claramente las responsabilidades de la empresa transportadora y del colegio. El transporte para las salidas pedagógicas está regulado por las normas para la prestación del Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial. El decreto 174 del 2001 Artículo 5 establece que Cuando no se utilicen equipos propios, la contratación del servicio de transporte deberá realizarse con empresas de transporte público legalmente constituidas y debidamente habilitadas. Por lo anterior, el colegio deberá abstenerse de contratar el servicio transporte para las salidas o expediciones pedagógicas con vehículos particulares que presten el servicio público especial. El colegio en cabeza del Jefe de Servicios Generales, o del Proveedor de Servicio (en Salidas de más de un día), debe verificar a través de la base de datos del RUNT que tanto el conductor como el vehículo acreditan el cumplimiento de las normas aplicables al servicio.

En el evento de prestarse el servicio de transporte con los buses del colegio se debe validar disponibilidad con el Jefe de Servicios Generales - Responsable: Coordinador de la Salida.

**Durante:**

**Contar con un listado de cada una de las personas que viajan en cada vehículo.**

Verificar Estado del vehículo y documentos del Conductor: El día de la salida, antes de autorizar que los estudiantes se suben al bus el Jefe de Servicios Generales (si es en el Colegio) y el Coordinador de la Salida (si es en otro lugar), debe verificar el estado del vehículo, estado anímico y documentos del Conductor:

* + Evidencia documental de revisión mecánica vigente.
  + Autorización de movilidad intermunicipal o nacional
  + Confortabilidad= climatizado, limpio higiénico, con servicio sanitario (para viajes largos)
  + Licencia de Conducción – copia
  + Copia de la cédula de ciudadanía
  + Recomendación o reconocimiento de confiabilidad para viajes con escolar.
  + Póliza de seguro de accidentes
  + Estado anímico y sobriedad del conductor.

Los adultos responsables (Coordinador y acompañantes) velarán por el cumplimiento de las normas de tránsito aplicables, incluyendo que todos los participantes lleven puesto el cinturón de seguridad y que el conductor no exceda los límites de velocidad reglamentarios.

**d**. Requerimientos Médicos: Seleccionado el sitio donde se llevará a cabo la salida o expedición pedagógica, deben establecerse cuáles son los requerimientos en materia médica los cuales deberán hacer parte de la propuesta de celebración de la actividad, para que en forma previa se socialice con los participantes del evento, distinguiendo tres etapas, antes, durante y después del evento. El Coordinador de la Salida es responsable de validar el cumplimiento de los requerimientos establecidos por el departamento médico.

El departamento médico en las salidas locales se encarga de informar a EMI sobre cada salida pedagógica y organiza un botiquín con los insumos necesarios para la atención de primeros auxilios el cual es reclamado por el Coordinador de la Salida de la Salida antes de la salida en el departamento médico.

Para salidas pedagógicas que impliquen pernoctar por fuera, y se organicen a lugares donde no hay atención médica, el Coordinador de la Salida debe asegurar que el proveedor incluya el acompañamiento por una persona capacitada en primeros auxilios o paramédico, botiquín de primeros auxilios y que haya transporte a un centro médico bien equipado (nivel II o III) a no más de 30 minutos de trayecto o un helicóptero ambulancia disponible a 15 minutos.

1. Requerimientos Logísticos: Seleccionado el sitio donde se llevará a cabo la salida o

expedición pedagógica, el Coordinador de la Salida debe establecer cuáles son los requerimientos en materia logística, los cuales deberán hacer parte de la propuesta de celebración de la actividad, para que en forma previa se socialice con los participantes del evento, distinguiendo tres etapas, antes, durante y después del evento.

El Jefe de Sección debe enviar comunicado a los Padres de Familia dentro de un término prudencial (al menos 8 días de antelación a la salida si es de un día) informando: 1. Quien es el Coordinador de la Salida, 2. Los acompañantes, 3. Cuál es el objetivo pedagógico de la actividad, 4. Destino, itinerario, 5. Contactos, 6. Las condiciones, exigencias (elementos mínimos que el estudiante debe llevar), 7. Sistema de transporte, 8. Costos, 9. Hora de salida y regreso, 10. Puntos de encuentro (si aplica), 11. La solicitud de la autorización por escrito de los 2 padres o el que tenga custodia legal entre otros.

Para el caso de salidas fuera de la ciudad, por varios días, el comunicado se envía con mínimo dos meses de anticipación y se lleva a cabo una reunión con al menos un mes de anticipación con los padres de familia de los estudiantes y los tutores, donde se explican los propósitos de la actividad, las recomendaciones, las normas y procedimientos que deben seguir, y la Agencia de Viajes seleccionada, teniendo en cuenta los costos, seguridad, calidad del servicio, confort, el servicio de un médico durante el viaje.

En las salidas que impliquen pernoctar, en la circular se debe solicitar que los padres de familia diligencien una ficha donde consignen, lo siguiente, según resulte aplicable: a. medicamentos que toma el estudiante, b. alergias, c. enfermedades, d. tipo de sangre, e. indicación si el estudiante sabe nadar (si aplica).

En las circulares para todas las salidas pedagógicas se debe incluir:

1. Que la participación es voluntaria, los que no salgan tendrán actividad académica programada en el Colegio.
2. Que ambos padres autorizan la salida y exoneran expresamente al Colegio de responsabilidad. Sin la firma de ambos padres, no se autoriza la salida del alumno.

El Coordinador de la Salida de la salida debe informar con al menos 10 días de antelación a la realización de la salida o expedición pedagógica a:

1. Jefe de Gestión Humana, sobre la participación de los empleados (docentes, y directivos docentes) y asesores en el evento, con indicación de su número de identificación, así como las condiciones generales del mismo, en especial lo relacionado con desplazamientos teniendo en cuenta la normatividad laboral y la definición de accidente de trabajo
2. Para las salidas que son durante el día (no pernoctando):

Al Médico, para que coordine cobertura del servicio de EMI o coordine el servicio de paramédico para que los cubran adecuadamente.

Al Jefe de Seguridad para que puedan tener acompañamiento del personal de seguridad y hacer la verificación del estado del orden público en el sitio.

El Coordinador de la Salida, los docentes, directivos docentes, y demás acompañantes deberán portar sus documentos de identificación (cédula de ciudadanía), y de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud (Carnet de EPS, Carnet ARL y seguro médico si lo tienen).

No deberá permitirse la asistencia de niños, niñas y jóvenes que no sean alumnos matriculados en el establecimiento educativo, ni el acompañamiento de personas que no hagan parte de la comunidad educativa (excepción hecha de los empleados de las agencias contratadas para la actividad).

**Para las salidas deportivas:**

* Cada vez que el colegio recibe una invitación para participar en un evento deportivo que implica viajar a lugares fuera del perímetro urbano el Coordinador de Deportes debe informar al Jefe de Sección respectiva y obtener la aprobación previa.
* El Jefe de Deportes y el ELT tiene en cuenta los siguientes aspectos para tomar la decisión de aprobar el evento:
* Fecha de realización del evento.
* Condiciones de participación (reglamento enviado por la organización).
* Conocimiento anticipado de la programación de cada uno de los eventos (cronograma diario, incluidos entrenamientos y actividades adicionales), consecuentes con los fines de la institución educativo.
* Definición de las condiciones del viaje, en cuanto a tiquetes aéreos, hotel, alimentación, transporte, hidratación, recorridos culturales por la ciudad (si el torneo lo permite).
* Situación de orden público y estado de carreteras.
* Riesgos del viaje.
* El comunicado de la reunión se envía por el Coordinador de Deportes debido a que los estudiantes que participan, son seleccionados por el mismo departamento.
* El tiquete se puede adquirir según las posibilidades que cada familia considere oportunas, siempre y cuando el estudiante viaje con el grupo, en el día y a la hora señalada por el Coordinador de la Salida del evento.
* El colegio no diligencia reservas de tiquetes u hoteles a padres de familia.
* Todos los alumnos que sean seleccionados y representen oficialmente al colegio en actividades deportivas, deben llevar el uniforme de presentación que incluye sudadera completa (chaqueta y pantalón), así como también el uniforme de presentación para cada uno de los deportes, el cual debe comprarse en la oficina del PTA.

1. Son deberes de los padres de familia, acudientes o representantes temporales de los menores en relación con las salidas o expediciones pedagógicas facilitar el desarrollo de las actividades curriculares o extracurriculares relacionadas con la educación de sus hijos o representados; permitir y autorizar por escrito la asistencia de sus hijos o representados a las jornadas de formación pedagógica: aportar la información relacionada con la entidad prestadora de servicios de salud a la que se encuentra vinculado su hijo o representado allegando fotocopia del documento que acredite la afiliación e informar sobre las atenciones especiales al menor en el desarrollo de las salidas o expediciones pedagógicas.

La planeación de las salidas pedagógicas debe hacerse cumpliendo los requisitos establecidos y firmando los documentos de comprobación:

|  |  |
| --- | --- |
| Actividad | Responsable |
| 1. Seleccionar el Coordinador de la Salida y sus  acompañantes | Jefes de Sección |
| 2. Cumplir, Diligenciar y firmar el requerimiento 1  del formato CE-GE-FT-205 (Dimensión Pedagógica) | Jefe de Sección/Coordinador de la Salida |
| 3. Cumplir, Diligenciar y firmar el requerimiento 2  del formato CE-GE-FT-205 (Seguridad) | Jefe de Seguridad |
| 4. Cumplir, Diligenciar y firmar el requerimiento 3  del formato CE-GE-FT-205 (Movilidad) | Coordinador de la Salida/Jefe de Servicios Generales |
| 5. Cumplir, Diligenciar y firmar el requerimiento 4  del formato CE-GE-FT-205 (Salud) | Médico |
| 6. Cumplir, Diligenciar y firmar el requerimiento 5  del formato CE-GE-FT-205 (Logística) | Coordinador de la Salida |
| 7. Aprobación por el Jefe de Sección y Rector | Jefe de Sección/Rector |

**Ejecución**

|  |  |
| --- | --- |
| Actividad | Responsable |
| Verificar la presencia de la totalidad de los  estudiantes de la lista elaborada al inicio de cada recorrido | Acompañante de la Actividad |
| Desplazarse al medió de transporte en los  horarios establecidos | Coordinador de la Salida /Acompañantes de la  actividad/ |
| Verificar que todos los estudiantes tengan puesto el cinturón de seguridad, chalecos salvavidas en desplazamientos acuáticos y demás elementos de seguridad pertinentes. | Coordinador de la Salida /Acompañantes de la  actividad/ |
| Entregar los formatos o elementos pertinentes  para llevar a cabo la actividad | Coordinador de la Salida l/Acompañante de la  actividad/ |
| Llevar a cabo la actividad y asegurar que los  estudiantes se desplacen en grupo | Coordinador de la Salida /Acompañante de la  actividad/ |
| En caso de presentarse una situación de  seguridad o médica aplicar el procedimiento  establecido en los instructivos | Coordinador de la Salida /Acompañante de la  actividad/ |
| Entregar los formatos o elementos pertinentes  para llevar a cabo la actividad | Coordinador de la Salida /Acompañante de la  actividad/ |
| Cumplir con las actividades programadas | Coordinador de la Salida /Acompañante de la  actividad/ |
| Llevar los estudiantes al Colegio o al punto de  entrega establecido | Conductor |

1. Evaluación: Finalizada la salida pedagógica el Coordinador de la Salida, el grupo de profesores acompañantes y el Jefe de Sección deberán evaluar todos los aspectos de la salida y proponer las acciones de mejora ante las instancias que correspondan.
2. **Formatos de Registros**

Programa de Salidas Pedagógicas (CE-GE-FT-140).

Control Salidas Pedagógicas

1. **Anexos**

Programa de Salidas Pedagógicas, Manual de Convivencia., Procedimiento de Accidentes de trabajo,

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Elaboró | Revisó | Aprobó |
| Comité PEI | Consejo Académico | Consejo Directivo |
| Junio 4/2013 | Mayo 22/2014 | Junio / 2015 |

**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL P.E.I.**

****

Licencia de funcionamiento Resolución 4143.0.21.5704

Inscripción SED - DANE 376001002279 - Inscripción ICFES 016774

rectoría@ccbcali.edu.co

Avenida La María No. 69 – Pance

**Santiago de Cali**